

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Facultad de Filosofía y Letras

SINTAXIS DE LOS PRONOMBRES PERSONALES
EN EL HABLA CULTA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

ESTE LIBRO
NO
LA — LIBRERÍA

TESIS

Que, para obtener el grado de
MAESTRIA EN LETRAS (Lingüística hispánica),
P r e s e n t a
Jorge Gustavo Cantero Sandoval

México, D.F.

1979



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Mi reconocimiento al Dr. Juan M.
Lope Blanch, por sus acertadas
orientaciones.

INDICE

	Págs.
C. Introducción -----	1
I FUNCIONES SUSTANTIVAS DE LOS PRONOMBRES PERSONALES.	
1. El pronombre personal sujeto-----	
1.2. Expresión necesaria -----	11
1.2.1. Sujeto de formas anfibológicas -----	11
del verbo.	
1.2.2. Elipsis del verbo en la oración-----	14
1.2.3. Parte integrante de sujeto múltiple	15
1.2.4. Sujeto de formas impersonales	16
1.2.5. Antecedente de aposición -----	18
1.2.6. Antecedente de un relativo -----	18
1.3. Expresión no necesaria -----	19
1.3.1. Uso enfático -----	20
1.3.1.1. Por intervención de verbos	
de 'conocimiento'	20
1.3.1.2. Por intervención de adver-	
bios afirmativos y negati-	
vos.	21
1.3.1.3. Por uso de las formas de	
imperativo...	21
1.3.1.4. Uso acumulativo	22
1.3.2. Uso redundante -----	23
1.4. Aspectos combinatorios y posicionales de los	
pronombres personales sujeto.	24

1.4.1. Agrupación de los pronombres personales sujeto con otras palabras.	24
1.4.2. Orden de colocación de los pronombres personales sujeto con respecto al verbo	26
1.4.2.1. En enunciados interrogativos	26
1.4.2.2. Con infinitivo y gerundio	27
1.4.2.3. Con el resto de formas con- jugadas	28
2. El pronombre complementario: objeto directo	
2.1. Introducción -----	30
2.2. En construcción no duplicada -----	31
2.3. En construcción duplicada -----	34
2.3.1. Catáfora -----	35
2.3.2. Anáfora -----	36
2.4. Reflexivo directo -----	38
2.4.1. En construcción no duplicada ----	42
2.4.2. En construcción duplicada -----	42
2.5. Recíproco directo -----	43
2.5.1. Construcción recíproca normal ----	44
2.5.2. Construcción recíproca especial --	45
3. El pronombre complementario: objeto indirecto	
3.1. Introducción -----	47
3.2. En construcción no duplicada -----	47
3.3. En construcción duplicada -----	50

3.3.1. Catáfora -----	50
3.3.2. Anáfora -----	51
3.3.3. Le por les -----	53
3.5. Reflexivo indirecto -----	54
3.6. Recíproco indirecto -----	55

4. El pronombre personal: término de preposición

4.1. Introducción -----	57
4.2. Preposición de + pronombre -----	57
4.3. " en + " -----	60
4.4. " con + " -----	61
4.5. " por + " -----	62
4.6. " a + " -----	63
4.7. Otras preposiciones + pronombre -----	64

II. FUNCIONES NO SUSTANTIVAS DE LOS PRONOMBRES PERSONALES

5. Función cuasi-refleja -----	67
5.1. Introducción -----	67
6. Función intransitivadora -----	71
6.1. Introducción -----	71
6.2. Sujeto animado + pronombre intransitivador + verbo	72
6.3. Sujeto inanimado + pronombre intransitivador + verbo	73

7. Función pasiva -----	75
7.1. Introducción -----	75
8. Función impersonal -----	78
8.1. Introducción -----	78
8.2. Construcción pasiva impersonal -----	79
8.3. Construcción activa impersonal -----	80
8.3.1. Construcción activa impersonal tran-	
sitiva	80
8.3.1.1. Construcción solecística	80
8.3.1.2. Construcción prepositiva	81
8.3.1.3. Construcción <u>se+le</u> (leísta)	82
8.3.2. Construcción activa impersonal intran-	
sitiva	83
8.4. Construcción ambigua -----	84
9. Función enfática -----	85
9.1. Introducción -----	85
9.2. Enfasis con determinados verbos -----	85
9.3. Enfasis con verbos ocasionalmente enfatiza-	
bles	86
9.4. Enfasis con verbos que designan 'utilidad',	
'provecho', 'ganancia'.	88
10. Función modificadora del significado del verbo	
	89

10.1. Introducción	-----	39
10.2 Modificación pronominal frecuente	-----	90
10.3. Modificación pronominal esporádica	-----	91
NOTAS	-----	93
BIBLIOGRAFIA	-----	131

0. Introducción.

Con este trabajo trato de colaborar en la realización del "Proyecto de estudio coordinado del habla de las principales ciudades del mundo hispánico". Dicho Proyecto nació a raíz del Simposio de Bloomington en 1964⁽¹⁾. La Comisión de Lingüística y Dialectología del Proyecto se responsabilizó de elaborar las directrices que regirían el cumplimiento de esa empresa que, por lo ambicioso de su objetivo, se antojaba casi inalcanzable.

A un poco más de una década de distancia, las ciudades que aceptaron participar han empezado a producir algunos de los frutos esperables⁽²⁾

En México, específicamente, el Proyecto se puso en marcha de inmediato, y a la fecha existen ya varios trabajos terminados y otros en proceso, con lo cual se está dando poco a poco, cumplimiento al objetivo trazado⁽³⁾.

El trabajo que ahora presento trata de contestar en su totalidad la sección del cuestionario que se extiende del apartado 2.1.4.1. al 2.1.4.1.12 inclusive. Los pro -

pios materiales con que trabajé me obligaron a alterar el orden de las cuestiones, dado que éstas, como bien es sabido, fueron elaboradas "a priori". Los puntos que trato, sobrepasan ampliamente los que propone el Cuestionario, con lo que -pienso- se complementa.

Algunos de los principios metodológicos del Proyecto aprobados por la Comisión serían los siguientes: a) las muestras de habla habrán de recogerse usando cintas magnetofónicas, b) las conversaciones contenidas en ellas deberán mantenerse entre dos informantes, a la vez, o entre un informante y el encuestador. Algunas serán elocuciones formales; otras, grabaciones secretas sin que el sujeto se entere de la maniobra, c) habrán de seleccionarse de manera equilibrada informantes de ambos sexos, representantes de tres generaciones sucesivas (de 25 a 35 años=30%; de 36 a 55 años=45%; y de más de 55 años = 25%). Por supuesto deberán pertenecer todos ellos al mismo estrato cultural, en este caso, al más alto y, además, ser originarios de la ciudad que está participando en el Proyecto⁽⁴⁾.

Por otra parte, la metodología específica fue la siguiente: a) recogí en fichas todas las apariciones de pronombres personales en 25 horas de audición, que es el mínimo establecido por la Comisión. b) una vez reuni-

do el material procedí a la clasificación formal y funcional de cada ficha. Por lo que respecta a la clasificación formal, hice la separación de cada una de las formas de pronombre personal. Desde este momento, el material mismo fue para mí, la guía más valiosa con que pude armar la estructura del estudio. Traté de que la objetividad de la investigación se fundamentara en los ejemplos recogidos y posteriormente en mi propia observación. Por lo que respecta a la clasificación funcional, concedí igual importancia a la organización sintáctica a que sometí, a continuación, todo mi material. Considero, pues, que di cabida a una descripción equilibrada otorgando a cada una de las divisiones funcionales su debida importancia. Esto explica la diferente extensión de los 10 capítulos en que se dividió mi estudio.

Debe quedar claro que la intención de tesis como ésta es eminentemente descriptiva y pretende incorporarse a otros estudios que han aparecido sobre el español de la ciudad de México.

Otro de los puntos que no perdí de vista en la descripción del corpus sobre pronombres fue reflejar, en lo posible, la estructura de la lengua. Para ello, centré mi atención en la búsqueda de las oposiciones más claras, como las que se desprenden de la primera gran división

del estudio: I. Funciones sustantivas del pronombre que se opone a II. Funciones no sustantivas del -pronombre. Asimismo, siempre traté de reconocer los usos mayoritarios en los que debe sustentarse la estructura de la lengua, para dar la impresión de que ésta es un conjunto armonioso de usos sistemáticos y no un conglomerado caótico.

FUNCIONES DE LOS PRONOMBRES PERSONALES

(11 097 casos = 100%)

I. FUNCIONES SUSTANTIVAS (7895 casos = 71.1%
de 11 097)

1. El pronombre personal sujeto

(2701 casos = 34.2% de 7895)

No obstante que el pronombre personal sujeto suele omitirse en la mayor parte de los casos⁽⁵⁾, he recogido suficientes ejemplos de su uso a tal grado que, entre las funciones sustantivas desempeñadas por el pronombre, la de sujeto es una de las más frecuentes.⁽⁶⁾

En consecuencia, el estudio de los casos y causas de su empleo es uno de los pasos obligados para el cabal conocimiento de su sintaxis. Es por ello que, más adelante, hago alusiones específicamente a los factores que propician la presencia de los pronombres sujeto.

A este respecto, las gramáticas suelen atribuir sólo al énfasis el empleo de los pronombres sujeto, en general. Rodolfo Lenz, por ejemplo, dice que:

"Aun en castellano familiar y vulgar se puede notar que los pronombres personales, yo, tú, etc. se agregan a menudo al verbo donde el énfasis lo exige". (?)

En contraposición al énfasis hay factores que hacen obligatoria la mención del pronombre. En otras lenguas (inglés, francés) el sujeto es obligatorio porque los verbos carecen de la marca que indica la persona. En español, es muy conocido que el pronombre suele omitirse porque el verbo contiene, en sí, la marca de la persona. Lo cierto es que aun en estos casos llega a mencionarse - innecesariamente- como en "A ustedes yo no les entiendo", sin que la supresión del pronombre (yo) afecte, de alguna manera el entendimiento del mensaje.

Lo cierto es que el pronombre no sólo se usa por énfasis, sino también porque en determinados casos resulta imprescindible su mención. El objeto de este capítulo será, pues, determinar la necesidad y no necesidad de emplear el pronombre sujeto en español.

Sobre la definición. Creo, después de haber examinado diversos estudios autorizados, que no se ha llegado a una definición plena que satisfaga los requerimientos gramaticales, para penetrar en la verdadera esencia de esa categoría. Per Rosengren, a este respecto, dice:

"Son pues obvias las dificultades de encontrar una definición que lo diga todo. Queda claro,

sin embargo, que hay grandes diferencias entre las varias personas gramaticales por sus diferentes funciones lingüísticas. La primera y segunda persona, que se definen como hablante y oyente, están necesariamente presentes en la situación, mientras que la tercera persona, que se define como persona o cosa otra que el hablante y oyente, puede estar presente y puede no estarlo." (8)

La designación de persona (9) es uno de los rasgos que deben aparecer en toda definición de pronombre personal. En efecto, varias definiciones establecen que el pronombre es una palabra que designa las tres personas del coloquio:

"Los pronombres personales son, pues, una clase especial de palabras que designan a las tres personas del coloquio, precisamente en su papel de personas del coloquio, o sea, gramaticales. Yo se dice cuando el que habla se refiere a sí mismo; tú cuando se refiere a aquél a quien se habla; él, cuando lo significado no es ni tú ni yo" (10)

A esto, creo, podría añadirse opcionalmente la carac-

terización gramatical, que es descriptiva, porque no dice qué es el pronombre, sino cuáles son sus componentes formales y cómo se comporta. Según esto el pronombre es un sustantivo, por ser formal y funcionalmente como éste. Además -creo- tiene funciones específicas, la deixis y la anáfora⁽¹¹⁾. Un análisis interesante practica la escuela de Tubinga. Por ejemplo, concede gran atención a la funcionalidad. Esto se nota porque subdivide la función de las palabras en: a) básica o unitaria y b) contextual⁽¹²⁾.

Otros autores cuyas opiniones podrían tomarse para completar o complementar la definición de pronombre, serían: Ana Ma. Barrenechea, que dedica un artículo a demostrar que el pronombre es una categoría semántica⁽¹³⁾. Rodolfo Lenz, por su parte, opina que los pronombres personales "son palabras que reemplazan los nombres de las personas que participan directa o indirectamente en el acto de la palabra"⁽¹⁴⁾. Rafael Seco mantiene el mismo criterio, pero añade, además, que el pronombre personal es una palabra de significado universal mediante el cual puede significar persona, animal o cosa⁽¹⁵⁾. El pronombre es simplificador, ya que a través de su uso, el nombre sustantivo deja de repetirse innecesariamente.

1.2. Expresión necesaria. (1356 casos = 50.2% de 2701)

El porcentaje revela que, de cada 100 pronombres, la mitad es de expresión necesaria, para poder entender el mensaje.

La expresión necesaria se nota fácilmente si, al eliminarse el pronombre de su contexto, ⁽¹⁶⁾ el sentido general se altera como sucedería en : "Estábamos un cantante y yo juntos " si se suprimiera el pronombre yo.

He ordenado esta sección (1.2. expresión necesaria) de acuerdo con los factores que motivan en mayor grado la expresión del pronombre. Estos factores serían los siguientes (ver 1.2.1. a 1.2.6.):

1.2.1. Sujeto (el pronombre) de formas anfibológicas del verbo (1196 casos = 88.2% de 1356). La Real Academia Española y los estudios que la siguen señalan que el sujeto tendrá que expresarse en los tiempos en que la primera y tercera personas son iguales, siempre que su omisión pueda originar duda en la comprensión del mensaje. Con ello se resuelve un problema de ambigüedad de personas (cantaba = yo/él).

Distingo dos causas por las cuales una forma verbal

es anfibológica: a) cuando la forma verbal (cantaba) carece de marca exclusiva de persona⁽¹⁷⁾ y b) cuando varios pronombres comparten la misma marca de persona⁽¹⁸⁾.

Los únicos pronombres que, bajo ninguna circunstancia se prestan a confusiones son tú y nosotros, porque conservan invariables sus gramemas -monosémicos- -s, -mos. Por tal motivo, en ellos deberá predominar el uso enfático y no el diferenciativo.

Fuera de la necesidad de expresar el pronombre, a causa de contextos dudosos, aquél resulta innecesario, lo cual realmente es lo más común gracias al papel esclarecedor del contexto. Uno de estos casos sería la expresión reiterada (como la de extranjeros que están aprendiendo a hablar español) que podría considerarse abusiva:⁽¹⁹⁾ "Yo fui a México, yo fui a Puebla y luego yo visité Oaxaca". Esta expresión es redundante e impropia del buen hablar, salvo que se desee enfatizar la participación de un sujeto insistiendo en que es ése y no otro el que ejecuta la acción, como en: "El doctor está acostumbrado a actuar con libertad y él toma sus decisiones a la hora que él cree conveniente".

Al examinar más a fondo mis materiales relativos a ex-

presión para resolver ambigüedad de personas, me he encontrado con que, ciertamente, no todos los casos en que se expresa el pronombre por esa causa, son enteramente necesarios según podría desprenderse por lo dicho en párrafos anteriores. Me parece oportuno hacer esta aclaración sobre todo para responder a cualquier objeción a la supuesta necesidad de ese tipo de expresión pronominal.

Debo puntualizar que en los diversos contextos y situaciones de habla se manifiestan varios grados de necesidad expresiva realmente difíciles de cuantificar y de precisar, de tal manera, que configurarían una escala, que podría ir de la necesidad absoluta como en (El tenía un coche y yo, una bicicleta") a la no necesidad de expresión como en ("Juan canta y él está en un conjunto").

En consecuencia, la expresión es necesaria, si falta antecedente o percepción clara del sujeto, como en los contextos mínimos ("Yo quería eso") o en el contraste de sujetos ("Y él creyó que yo había hecho el negocio"). Fuera de casos como éstos, (cuya determinación podría ser un buen objeto de análisis posterior) , la expresión del pronombre, habiendo antecedente más o menos claro del sujeto, podría llegar a sentirse más o menos innecesaria.

No es mi intención ponerme a precisar los diversos ma-

tices de necesidad que implica la expresión para resolver anfibologías de persona.

1.2.2. Elipsis del verbo en la oración .(71 casos = 5.2% de 1356). La ausencia de un verbo por elipsis podría implicar que el entendimiento de la persona quedara nebuloso. Por ello, en español deberá mencionarse el pronombre sujeto en estas circunstancias.

Ejemplos:

- Yo (30) "Lupita venía triste pero yo, fascinada",
"Bueno, yo ya; ahora va Carmelita".
- Tú (3) "No me había fijado en eso; ¿tú sí?"
- El (9) "Entonces, la ropa es la que debe recibir los honores y no él", "Muy mono, con un caballo más listo que él"
- Ella (7) "Lolita era más aniñada y ella no", "No, yo no. Ella sí".
- Uno (5) "Una gente joven reacciona /.../. Uno ya no"
- Nosotros (8) "Y ya él salió corriendo y tras él todos nosotros", "Era mucho más chica que nosotros".

- Uste-
des (3) "Nomás las primas. Ustedes ya no".
- Ellos (4) "Los demás también van a volverse como e-
llos".
- Ellas (2) "Nosotros éramos zopilotes y ellas, yeguas
finas".

Según podrá observarse, por algunos de los ejemplos transcritos, también me pareció elíptica la construcción comparativa y modal cuyo segundo término se introduce con que y como: "Era un muchacho más grande que nosotros".

He observado que la excepción a la regla de la elipsis la constituyen las respuestas con adverbios de afirmación o negación, en cuyo caso el pronombre es eliminable, pese a la elipsis. Así en las preguntas "¿Tú te casarías con un negro? -Yo sí", "¿Estás satisfecha de ser mujer?"- Yo sí"; bastaría con responder sí o no. En consecuencia, he considerado simplemente enfática la presencia de los pronombres en esos ejemplos.

1.2.3. El pronombre es parte integrante de un sujeto múltiple. (47 casos = 3.5% de 1356). Esta supresión obligatoria se encuentra, sin embargo, condicionada a que no se haya mencionado previamente todo el bloque que forma el sujeto: "A ese restaurante habían llegado dos invitados y él". La obligatoriedad podría incrementarse, o

por lo menos mantenerse, siempre que se sume cualquier otro motivo de los que estoy describiendo, como cuando el bloque sea, además, sujeto de una forma impersonal: "Después de terminar la maestra y él su trabajo, podrás realizar el tuyo" o de un verbo elíptico: "Estaban, la niña y su amiguita en una pieza y él y su abuelita, en otra".

Ejemplos⁽²⁰⁾

- Yo (32) "Estábamos un cantante y yo juntos", "Llegamos allí/.../ la mamá del doctor, otra señora esposa del doctor, su hija y yo".
- Tú (1) "Mientras más posibilidades haya de sobrevivir el niño y tú, es mejor"
- El (5)¹ "Iban mis dos cuñadas con mi suegro atrás y él y yo adelante"
- Ella (5) "Hicieron unos chales la nana y ella", "Estaban perfectamente enamorados él y ella"
-
- Nosotros (2) "Aquellas personas y nosotros frecuentábamos esa casa"
- Ustedes (2) "Es muy importante que los niños y ustedes se puedan entender".

1.2.4. El pronombre es sujeto de formas impersonales. (34 casos= 2.6% de 1356). Aunque la expresión del pronombre como sujeto del infinitivo, gerundio y participio

debería ser sistemática, se advierte, sin embargo, que es muy escasa, debido a la gran capacidad aclaradora del contexto. Por lo tanto, la mención del pronombre será obligatoria siempre que el contexto no aclare por su corrección o, en general, por la falta de un antecedente del sujeto: "Dando nosotros el permiso podrán continuar sus trámites", "Por tener ellos esos papeles, fueron detenidos".

Si se conjugaran otros factores de obligatoriedad, como podría ser el contraste de sujetos, la elipsis y otro, parecería más evidente la imposibilidad de eliminar el pronombre: "Y Guadalupe platicando y enseñándome todo y yo, viendo el reloj" (21)

Ejemplos

- Yo (10) "Y antes de leerla yo, la lee él", "Siendo yo alumno de la Facultad de Medicina, tenía dos maestros"
- El (4) "M: leía y él siguiendo por su cuenta el relato."
- Ella (2) "En vez de salir ella a trabajar nos ayudamos alquilando piezas."
- Uno (10) "Es muy diferente cuando se trata de granjear uno una amistad."

- i 8
- Nosotros (5) "Al llegar nosotros del Centro, vamos viendo una barda en aquel lugar"
- Ellos (2) "...para que tengan conocimiento al, e--llos impartir su clase", "Ellos, al pararse violentamente, se tiran las tablas"(22)
- Ellas (1) "Y sabiéndose ellas muy importantes, hacían lo que querían"

1.2.5. Por ser antecedente de una aposición. (7 casos = 0.7% de 1356). El ser antecedente de una aposición ["Se espera que nosotros, integrantes de esta corporación demos el ejemplo"] parece ser en general un factor que impulsa a que se mencione el pronombre. (23)

Ejemplos:

- Nosotros (7) "Nosotros, jóvenes desde luego, nos asustamos y emprendimos la retirada", "Nosotros, trabajadores de la fábrica, hacemos calzado".

1.2.6. Por ser antecedente de un relativo. (1 caso = 0.07% de 1356). La mínima incidencia de este tipo de expresión no deberá interpretarse, de ninguna manera, como un uso extraño en México, sobre todo porque se trata de algo indudablemente propio del español general. Podría hacerse notar, por otro lado, que lo verdaderamente omisible sería la oración explicativa de relativo, pero no el pronombre.

Ejemplo:

i9

Nosotros (1) "Nosotros, que tenemos maravillas en piedra prehistórica y colonial, las destruimos"

1.3. Expresión no necesaria. (1345 casos = 49.8% de 2701).⁽²⁴⁾

Con expresión no necesaria me refiero a aquella en que el pronombre resulta eliminable de su contexto sin que se adviertan alteraciones en la comprensión del mensaje: "Yo me quedé con la familia de mi mamá = "Me quedé con la familia de mi mamá".

Tanto los estudios más generales como los más específicos que he podido consultar, identifican la expresión del pronombre lato sensu sólo con el énfasis,⁽²⁵⁾ mediante el cual se manifiesta un remarcamiento en que es determinada persona y no otra la que interviene. Respecto a este valor expresivo la RAE dice: "fuerza de expresión o de entonación con que se quiere realzar la importancia de lo que se dice o se lee".⁽²⁶⁾

El énfasis podría reconocerse en el habla oral por la entonación, por ademanes y por otros recursos cada vez más variables y difíciles de reconocer. En cambio, en el habla escrita, no hay suficientes elementos para lograr una codificación con que se ponga de manifiesto ese valor enfático, salvo ciertos rasgos de tipo sintáctico de los que más adelante me voy a ocupar.

Las expresiones innecesarias del pronombre no sólo obedecen al énfasis, como podría suponerse, sino también a la redundancia.

1.3.1 Uso enfático (455 casos = 33.5% de 1345).

20

El examen a que he sometido cada uno de los ejemplos que me han parecido enfáticos, me ha llevado a destacar las causas —todas ellas sintácticas— que, a mi juicio, propician este tipo de expresión. (27)

1.3.1.1. Por intervención de verbos de 'conocimiento'.

(301 casos = 66.1% de 455). Este factor, percibido originalmente por Salvador Fernández, (28) ha sido también del conocimiento y tratamiento de otros autores tales como Yolanda R. y Carlos A. Solé quienes en Modern Spanish Syntax (cap. 3, No. 3, pág. 23) dicen:

"Subject pronouns are used in initial position with verbs of opinion and knowledge (saber, suponer, dudar, pensar, creer, etc.) when the speaker wishes to reassert his stand or opinion, and not merely convey some objective or neutral information.- Yo sé lo que te digo / Nosotros no podemos dudar de eso / Yo supongo que él puede hacerlo /".

En efecto, me parece que este factor no sólo es uno de los motivos de la expresión pronominal, sino, en el caso de México, es el más frecuente. El pronombre que más se dice con verbos como éstos es yo (29): "yo opino que...", "Yo

creo que..." "yo considero que"...

21

Ejemplos:

Yo (228) "Yo creo que sí, cómo no". Y yo estoy absolutamente de acuerdo".

Tú (60) "Tú sabes lo que tienes que hacer".

Nosotros (13) "Entonces nosotros vemos que la familia se va integrando muy lentamente".

1.3.1.2. Intervención de adverbios afirmativos y negativos.

(84 casos = 18.5% de 455) Me ha parecido que con el empleo de los adverbios de afirmación y negación (sobre todo sí y no) puede intensificarse tanto la acción como la intervención del sujeto (30).

Ejemplos:

Yo (38) "No, no, no. Yo eso no lo paso". "Yo sí puedo".

Tú (33) "Pero, ¡tú no dices nada!

Nosotros (13) "Nosotros realmente nos elogiamos". Nosotros no esperamos nada, nada, ni las gracias siquiera"

1.3.1.3. Énfasis por uso de las formas del imperativo.

(39 casos = 8.6% de 455)

En virtud de que las formas del imperativo (ame-n, barra-n, ría-n) son exclusivas para usted-es, no cabe la menor posibi-

lidad de anfibología aun en contextos mínimos: váyase, quédense, etc. En estas circunstancias la expresión de usted-es será innecesaria.

Ejemplos:

- Tú (4) "Fíjate tú qué lindo". "Pon tú que esto sea como tú dices" (31)
- Usted (24) "Sí, fíjese usted". "Bueno, mire usted, el arte figurativo..."
- Ustedes (12) "Fíjense ustedes en el estudio de los adultos". "Pasen ustedes".

1.3.1.4. Uso acumulativo del pronombre. (31 casos = 6.8% de 455). Uno de los indicios más comunes (quizá el único) por el que se puede reconocer este factor es la presencia de palabras como también ("Yo también estuve allí"). A través de ellas se evidencia que existe un antecedente con respecto al cual se opera el agregamiento de una nueva persona.

Esta intención de diferenciar personas no es de las causas que más incitan a la expresión del pronombre.⁽³²⁾ Esto es fácilmente comprobable por el lugar estadístico que este factor ocupa en mi descripción.

Algunos de los usos que S. Fernández llama diferenciativo y cumulativo no son exclusivamente enfáticos sino que, por

implicar un contraste de sujetos, pueden resultar de expresión necesaria. Me refiero a casos como: "Estoy hablando de otras mujeres; tú eres aparte", "Juan canta pero yo también canto".

Respecto a los usos contrastivos⁽³³⁾ en que se pone de relieve a dos sujetos en situación de enfrentamiento, intuyo que la gama de contrastes debe ser mucho más amplia de lo que hasta ahora se ha dado a entender⁽³⁴⁾.

Ejemplos y frecuencia.

yo (6) "Yo también soy una mezcla". "Yo también estuve en el Gobierno y trabajaba hasta las doce o una de la mañana".

Tú (7) "Además, tú tienes derecho".

El (13) "Tú quieres a José y él te quiere"

Ella (3) "Ella también se fue".

Nosotros (2) "Nosotros también estuvimos allí".

1.3.2. Uso redundante.⁽³⁵⁾ (890 casos = 66.2% de 1345)

Ejemplos:⁽³⁶⁾

Yo (524) "Yo trabajé casi independiente". "Yo soy mexicana".

Tú (233) "Si tú quieres ocupar un lugar lucha por obtenerlo". "Tú ya lo leíste ¿verdad?".

Nosotros (133) "Entonces nosotros les damos las pelucas".

"Nosotros vemos que hay una gama muy grande".

Gili Gaya (cf. Curso... p. 228, párrafo 172) dice que:

"En la conversación y en los textos hallamos de vez en cuando sujetos pronominales redundantes, o que por lo menos lo parecen para el que escucha o lee. En los pro nombres complementarios encontramos casos análogos de redundancia, como p. ej.: a mí me parece, que fueron enfáticos cuando se crearon, pero que hoy se repiten como frases hechas, sin que nos propongamos insistir particularmente en el pronombre. En los tiempos que tienen iguales las personas 1a. y 3a. del singular (cantaba, - cantarí, cante, cantara, etc.) la necesidad lógica de distinguirlas impone con alguna frecuencia la enunciación expresa del sujeto; de aquí ha podido propagarse a otras formas verbales en las que no aparece visible aquella necesidad. Puede haber además costumbres individuales o locales que, dentro de ciertos límites, - tiendan a emplear el pronombre sujeto redundante más a menudo que en el uso general del idioma, sin que el - que habla lo perciba, ni se proponga manifestar interés especial hacia el agente".

1.4. Aspectos combinatorios y posicionales de los pronombres personales-sujeto ⁽³⁷⁾.

1.4.1.- Agrupación de los pronombres personales-sujeto con otras palabras. (32 casos) 1.18% de 2701).

El pronombre, en la práctica, no es una palabra que se caracterice por su combinación con adjetivos. Lo hace principalmente con ciertos determinativos como mismo, solo, todo: muy poco o casi nunca con calificativos: "Era un muchacho, grande él".

Del pronombre, dice Alarcos Llorach que su "determinación es tá limitada a unos pocos signos que indican identidad, singularidad, pluralidad: yo mismo, tú solo, todos nosotros, ellos - juntos, etc." (38)

En efecto, dentro de mis materiales, el pronombre sólo apareció combinado con esas palabras, principalmente con mismo.

Ejemplos y frecuencia:

- Yo (3) "Yo solita no voy". "Le dije yo misma".
- Tú (6) "Tú misma lo decías"
- Usted (1) "Usted mismo tiene que ir"
- El (4) "El mismo nos confirmó". "Era un muchacho grande él, hermoso".
- Ella (1) "Toda ella es una cosa que atrae bastante".
- Uno (3) "Uno mismo ya sabe lo que hay que hacer".
"Todo uno se descontrola".
- Nosotros (3) "Nosotros mismos debemos ir"
- Ustedes (2) "Todos ustedes conocen muy bien".
- Ellos (6) "Se visten de toros ellos mismos".

1.4.2. Orden de colocación de los pronombres personales sujeto respecto al verbo.

1.4.2.1. En enunciados interrogativos.- El Cuestionario - para el estudio de la norma lingüística culta de las principales ciudades de Iberoamérica y de la Península Ibérica, prevé 3 colocaciones del pronombre sujeto según el siguiente esquema:

- a) ¿Tú qué quieres?
- b) ¿Qué tú quieres?
- c) ¿Qué quieres tú?

En México, según puede comprobarse, lo más habitual es la posición c) para preguntas con partículas interrogativas. La posición que no registré es la b) que por cierto, en México resultaría anormal.

Ejemplos y frecuencia.

- Yo (4) Sólo posición c): "¿Cómo te diría yo?"⁽³⁹⁾
- Tú (4) a)=2, b)=2: "¿Tú cómo dirías?". "En qué año - estás tú?".
- Usted (18) a)=6, c)=12: ¿Usted qué hace?. "¿De qué parte de México es usted?".
- El (6) a)=3, c)=3: "¿El cuándo llega?". "¿Qué culpa tiene él?".

Ella (1) "¿Ella qué quiere?". 27
Uno (3) a) =1, c)=2: "¿Qué más quisiera uno?"
Nosotros (4) a)=2, c)=2: "¿Cómo juzgamos nosotros a los demás?"
Ustedes (2) c)=2: "¿Cómo dicen ustedes?"

1.4.2.2. Como sujeto de infinitivo y gerundio.⁽⁴⁰⁾ (35 casos).

El Cuestionario... prevee las siguientes posiciones (excepto la a, que es mía).

- a) Tú, sin decir nada
- b) Sin tú decir nada
- c) Sin decir tú nada
- d) Sin decir nada tú.

En México me parece absolutamente normal la posición d), pero en mis materiales jamás apareció. La posición b)-que intercala el pronombre entre preposición y verbo— en México es casi inexistente y podría parecer extraña. Sin embargo, aunque fue la menos frecuente (sólo dos casos), realmente me sorprendí encontrarla y comprobar que sí se dice.

Las posiciones a) y c) son las más normales en México con ligero predominio de la c).

- Tú (1) c=1: "Mientras más posibilidades haya de sobrevivir el niño y tú, es mejor".
- El (4) a=3, c=1: "...y él siguiendo el relato". "Estando él en la Escuela..."
- Ella (2) a-1, c=1: "... en vez de salir ella a trabajar"
- Uno (10) a=4, b=1, c=5: "... Se trata uno de granjear una amistad". "...para uno darse cuenta de lo que - pasa". "Hay que acercarse uno".
- Nosotros (5) c=5: "Al llegar nosotros al Centro".
- Ellos (2) a=1, b-1, : "Para que tengan conocimiento al, ellos, impartir su clase"
- Ellas (1) c-1: "Y sabiéndose ellas muy importantes hacían lo que querían".

1.4.2.3. Con el resto de formas conjugadas.

En México lo más habitual, y con mucho, es colocar el pronombre antes del verbo: a)

- a) "Yo he conocido arquitectos que...¡bueno! son desastrosos".
- b) "Eso decía él".

Ejemplos y frecuencias

Yo	(1211)	a) 1056	b) 155
Tú	(352)	344	8 ("Imagínate tú")

Usted	(105)	57	48
El	(86)	61	25
Ella	(117)	112	5
Uno	(161)	48	113
Nosotros	(160)	128	32
Ustedes	(59)	38	21
Ellos	(117)	95	22
Ellas	(24)	19	5

2. El pronombre complementario: objeto directo. (1973

casos = 25% de 7895)

2.1. Introducción. La definición de complemento directo que ha subsistido —no obstante su carácter tradicional— establece que se trata de una función sustantiva en la que la persona, animal o cosa significada por el nombre recibe o experimenta en primer término la acción de un verbo transitivo. La función puede reconocerse mejor a través de ciertos procedimientos formales y sintácticos tales como sustituir el sustantivo por (lo(s), la(s); (lo) ví); o convertirlo en sujeto de voz pasiva ("el perro fue visto por mí"). La definición académica dice: (41)

"Llamamos complemento u objeto directo al vocablo que precisa la significación del verbo transitivo y denota a la vez el objeto (persona, animal o cosa) en que

recae directamente la acción expresada por aquél". (Cf. Gramática... cap. xvi, # 239)."

De conformidad con lo dicho, el tipo más diáfano de complemento directo es aquél en que la acción es un proceso dinámico desencadenado por un sujeto animado como en: "El perro se comió las tortillas", "Y ahora me viene a ver cada ocho días". (42)

2.2. En construcción no duplicada: (1618 casos = 82% de 1973).

Otra oposición (importante desde el punto de vista estructural en el sistema pronominal de objetos directo e indirecto) es la construcción pronominal duplicada.

La más abundante es la no duplicada ("La acompañó"). Consecuentemente, es en el habla de México la más normal y considero que su empleo podría ser índice de un mejor estilo (43).

Las construcciones no duplicadas son oraciones en que el pronombre establece referencia con un sustantivo que no está presente en la misma oración de ese pronombre.

Ejemplos:

Me (201) "¿Me acompañas?", "No, nadie me guió", "Es-
pérame tantito".

- Te (34) "Yo te voy a salvar", "Juan, deja que te ma
te el toro en la plaza" (Beimonte, famoso
torero).
- Lo(s) (823) "/Sta. Ma. delCobre/ Allí lo trabajan y lo
trabajan con primor", "De vez en cuando iba
yo a visitarlos".
- Le(s) (44) "Aquí hay un señor que quiere verle", "Le es
peramos", "Le felicitamos", "La madre está
en relación con múltiples personas que le
rodean",
- La(s) (444) "Pase usted, la están esperando", "Nosotros
que tenemos maravillas en piedra prehispáni-
ca, las destruimos".
- A uno (1) "En Bruselas tratan a uno bastante mejor".
- Nos (78) "Nos llevaron a un cabaret", "Y ahí nos tie
nes a las diez, once de la noche" (44).
- A ustedes (1) "Por ejemplo, las estrellas del Toro, que
ha sido mi caballito de batalla profesio-
nal y con las que he molestado tanto a us-
tedes".

Son varios los comentarios que podrían hacerse a la re-
lación de ejemplos.

En primer lugar, el uso aislado de formas tónicas con

preposición: a uno y a ustedes con la incidencia mínima, es extraño en México [véanse los ejemplos]. En estos casos, mucho más usual sería: o bien la duplicación ("... los he molestado tanto a ustedes", "En Bruselas lo tratan a uno mejor") o bien el empleo de la forma átona respectiva, en vez de la tónica ("...los he molestado...") (cf. la nota 49).

Una posible explicación a semejante uso sería que el hablante, al percibir que algunas duplicaciones del tipo "Lo vi a Juan" podrían censurarse por ser poco elegantes, ultracorrige permitiendo sólo la presencia de la forma tónica porque sólo ésta le evita, de paso, el problema de morfología que, por lo general, provoca la mención aislada de la forma átona.

Leísmo. (44 casos = 2.9% de 1557 total de formas objetivas directas de 3a. persona).

Como es bien sabido, no sólo en México sino en toda Hispanoamérica, los pronombres designadores de la función complemento directo son lo(s), la(s) (45).

A juzgar por la confrontación de cantidades, que reflejan la frecuencia con que se usan en México las formas de complemento directo, los pronombres lo(s), la(s) se utili-

zan en una proporción del 97.1% frente a 2.9% que apenas configura el uso leísta:

lo(s)	978	}	97.1%
la(s)	535		
le(s)	<u>44</u>		2.9%
	1,557		(46)

Las causas a que debe atribuirse el leísmo, según mi perspectiva, son dos: 1) El uso de la partícula /se/ (17 casos = 38.6% de 44) en construcciones impersonales del tipo ("Y debe hacérseles trabajar", "Entonces, a los pequeños se les educa con mucho cuidado", "Entonces, él llegaba al ara y se le sacrificaba"). Este uso favorece indiscutiblemente —por lo menos en México— la expresión leísta. Esto se comprueba por el hecho de que casos no leístas como "A los jóvenes se los ayuda", no aparecieron en mi corpus de habla mexicana. 2) El empleo de determinados verbos que, con diversos grados de aceptación del fenómeno pueden fácilmente reconocerse como favorecedores de la expresión leísta. Así por ejemplo, el verbo ayudar "rige" leísmo: "Me pidió que le ayudara", sólo porque en México no se diría, "Me pidió que lo ayudara". (47) De éstos fueron 27 casos = 61.4% de 44).

2.3. En construcción duplicada: (213 casos = 10.8% de 1973).

Llamo construcción duplicada a toda oración en cuyo

interior está el pronombre y el sustantivo o frase que supuestamente sustituye: "A Juan lo vi".

Se registra, por lo tanto, un doble complemento directo. Según la posición del pronombre con respecto al sustantivo al que hace referencia, las Gramáticas distinguen dos grupos: (48) a) catafórico y b) anafórico. El catafórico anticipa la referencia ("No la conoces a Lolita") en tanto que el anafórico hace una referencia regresiva ("A Lolita no la conoces").

En México —y posiblemente en el español general— la posición anafórica es la más frecuente (cf. porcentajes).

2.3.1. Catáfora (54 casos = 25.4% de 213)

Ejemplos:

A mí	(8) " <u>A mí</u> me convidaban a su casa"
A tí	(1) " <u>A tí</u> te tiene ahogada en lo mismo"
A usted	(1) " <u>A usted</u> lo quieren mucho aquí"
lo(s)	(16) "Ya <u>lo</u> conoces bastante a José". " <u>Los</u> van a transportar esos murales"
la(s)	(7) "Mira, ahí <u>la</u> tengo guardada la carta"
le(s)	(2) " <u>Le</u> saluda al policía". " <u>Le</u> saluda al espejo"
A él	(3) " <u>A él</u> lo dejan",

- A ella (3) "A ella la conoció en una fiesta"
- A uno (3) "A uno lo buscan más"
- Nos (3) "En Barcelona nos estiman mucho a los mexicanos". "...y ahí nos tienes a todas, a gatas, buscando todo lo que había tirado"

2.3.2. Anáfora (159 casos = 74.6% de 213)

Ejemplos:

- A mí (5) "Me eligieron a mí de Presidenta por 2 años"
- A usted (1) "El la juzga a usted"
- lo(s) (78) "El ambiente lo hace la persona". "Y, los once años los pasé allí"
- la(s) (60) "Entonces, la lógica la colocaban aparte"
"Los sacerdotes, todas esas actividades no las pueden hacer"
- le(s) (6) "A tu papá se le respeta", "Entonces, a los pequeños se les educa con mucho cuidado".
- A uno (5) "Y lo traen a uno como gitano".

Algunas observaciones sobre estas construcciones duplicadas, tanto catafóricas como anafóricas, serían:

Las formas tónicas con preposición (a mí, a tí, a usted..) se incrementan en las construcciones duplicadas: "A mí me convidaban a su casa", "Me eligieron a mí de Presidenta por dos años" (a mí, en catáfora y anáfora, respectivamente). Quiero decir que la duplicación es la presentación habitual de la forma tónica. Lo contrario: ("A mí convidaban a su casa") no se dice. Frente a esto, sí se usa "Me convidaban a su casa" sin a mí:

"A mí me convidaban a su casa" } se usan (49)
 "Me convidaban a su casa" }

A mí convidaban a su casa" = no se usa.

En conclusión, el uso de las formas tónicas precisa de la construcción duplicada y ésta se justifica por énfasis, sólo que —matizando— me parece que la posición catafórica ("A él lo vi") resulta mucho más intensa.

Considero que sería importante, como asunto de investigación posterior, justificar, confirmar o —en su caso— desaconsejar el uso de las construcciones duplicadas en general:

A Juan lo vi - lo vi a Juan

A él lo vi - lo vi a él.

En enunciados como "El ambiente lo hace la persona, me parece que con la duplicación se consigue una matización di-

ferente que con la construcción no duplicada ('La persona hace el ambiente') y creo que se trata, aquí, de dos órdenes válidas estilísticamente hablando. En cambio, duplicaciones como "La máquina la arreglé", "Lo vi a Juan" son evitadas por personas que se esmeran en elevar o mantener su nivel de habla culta⁽⁵⁰⁾.

2.4. Reflexivo directo (119 casos = 6% de 1973)⁽⁵¹⁾

Dentro de la función complemento directo se configura la reflexividad como una categoría semántica que tiene su marca y designación, especialmente, en pronombres pero también en otras palabras (sustantivo, verbo, etc.). Por lo tanto podría afirmarse que la reflexividad es una construcción en la que toman parte todos esos elementos.

Un análisis satisfactorio atendería no sólo a esos formantes sino también al significado que aportan. De lo contrario, podrían suscitarse algunos errores de interpretación. Uno de ellos —comunes en numerosos estudios— consiste en considerar que una construcción es reflexiva sólo porque contiene los componentes de una típica construcción reflexiva⁽⁵²⁾.

En la lengua existen infinidad de construcciones parecidas a las reflexivas en cuanto a formantes pero no en cuanto a significado reflexivo:

"Las casas se vendieron", "El perro se asusta"

"La luz se apaga", "El árbol se secó".

Según mi forma de ver el asunto, es correcta la definición (semántica) que la mayoría de las Gramáticas sustenta. En efecto, se coincide en señalar que la reflexividad significa que el sujeto produce y recibe al mismo tiempo la acción, es decir, no pasa a otro (Yo me peino). Si pasa, entonces se dice que la acción es oblicua (Cf. nota 53).

Para que la definición resulte completa hay que añadir que sus componentes son los siguientes:

- sustantivo (sujeto):
- forma de pronombre
reflexivo (me, te, se, nos)
- verbo reflexivo (53)

A continuación haré comentarios en torno a estos tres formantes, para que construcciones como "El árbol se secó", "El perro se asusta" dejen de considerarse reflexivas.

Por un lado, el sustantivo debe desempeñar la función de sujeto, (animado) y ser capaz de producir acciones (54). Estas, deberán ser intencionales por parte del sujeto, quien es consciente de todo el proceso activo cuyo destino final es el cuerpo físico del sujeto (*acción física o corporal*)

o su entidad psíquica (acción no física). La intencionalidad es un rasgo pertinente de la acción reflexiva. Así también lo considera Nelson Cartagena:

"En suma, vemos que en todos los casos dados el factor intencionalidad es relevante para el desdoblamiento del sujeto que se enfrenta a su propia identidad considerándola como el objeto de su hacer" (55).

Por su parte, el pronombre reflexivo adopta el significado del sustantivo sujeto pero lo pertinente es su función de complemento directo. El verbo reflexivo tiene como rasgo particular, el ser transitivo, no así la clasificación de la acción en física y no física. Sin embargo, tiende a considerarse como física porque es la clase de acción que mejor transmite el significado reflexivo (56).

Nelson Cartagena opina:

"No obstante nos referimos primero en general por razones prácticas, a fin de evitar repeticiones inútiles, al tipo reflexivo por antonomasia, esto es, el de las acciones corporales. No es casual el hecho de que todas las gramáticas aduzcan como ejemplos típicos de reflexividad frases tales como Juan se lava (las manos). En efecto, se trata aquí del caso estadísticamente más amplio y conceptualmente más claro

de la posibilidad que tiene un actuante de ejercer una acción sobre sí mismo". (Cf. Sentido... pág. 54).

En conclusión, una construcción reflexiva deberá contener los siguientes elementos:

Componentes:	Función de los componentes:	Rasgos pertinentes de significado:
-sustantivo	-sujeto	-animado -intencionado y consciente del desarrollo de la acción.
-forma reflexiva del pronombre	-complemento directo e indirecto	
-verbo reflexivo	-núcleo de predicado. (57)	

Algunos ejemplos que muestran los componentes correctos pero fallan en alguno de los rasgos de significado, serían: a) "la puerta se golpea"; el sustantivo puerta no genera la acción por ser inanimado, sino que la experimenta ya que el golpearse es el producto de un agente exterior (el viento, alguien que la azota, etc.) b) "Nos enfermamos de tanto co-

mer"; enfermarse se produce sin que medie la voluntad del sujeto. Por lo tanto, en casos como los expuestos, queda en evidencia que los rasgos básicos de la reflexividad están en el sujeto y no en el pronombre reflexivo que: a) es sustituto del sujeto, b) adopta su significado y c) marca la persona. El verbo está intransitivado, puesto que no hay complemento directo.

2.4.1 En construcción no duplicada (113 casos = 95% de 119).

Ejemplos:

Me (32) "No me he peinado". "Después de la gimnasia lle-
go a bañarme". "Yo me eduqué". "Yo no me conside-
ro muy sabia".

Te (4) "Te gusta vestirte". "Báñate con agua fría"

Se (69) "A los 70 años se mató por una gachí". "El públi-
co se educa y el pintor también"

Nos (8) "Nos bañamos en el mar". "Nosotros mismos nos
sobrestimamos". "Luego nos secamos".

2.4.2. En construcción duplicada (6 casos = 5% de 119).

El reflexivo sólo en los casos de mucho énfasis du -

plica la función con la adición de la forma tónica correlativa + mismo. El énfasis reflexivo se consigue, igualmente, yuxtaponiendo mismo, al sujeto: "Ellos mismos se visten", "Ellos solitos se visten de toros".

2.4.2.1. Catáfora (3 casos = 50% de 6)

Ejemplos:

Se (3) "Lo hace para satisfacerse a sí mismo", "Quiere gobernarse a sí misma", "Trata de fugarse para defenderse a él mismo".

2.4.2.2. Anáfora (3 casos = 50% de 6)

Ejemplos: (Se trata de los mismos, cf. catáfora, sólo que en este caso tómense como referencia las formas tónicas: a sí, a él (58)).

2.5. Recíproco directo. (23 casos - 1.2% de 1973).

La pluralidad de sujetos en una acción recíproca es lo único que distingue la reciprocidad de la reflexividad. Fuera de esta diferencia son aplicables los mismos criterios empleados para dilucidar la reflexividad.

En México registré el uso de dos construcciones recíprocas:

- a) La construcción normal, en la que hay dos sustantivos como sujeto (Juan y Pedro se respetan).
- b) Una construcción especial con sentido recíproco - en la que uno de los sustantivos está precedido de la preposición con y usualmente es segundo término (Ma se escribe con Juan).

2.5.1. Construcción recíproca normal. (20 casos 87% de 23).

En esta típica construcción, se observa que los actantes producen y reciben al mismo tiempo, pero por separado, la acción sujeta a un proceso reversible y equilibrado en cuanto a participación en ella: (sujeto a y sujeto b).

$$a \rightleftarrows b$$

Ejemplos y frecuencia

- Se (11) "Para poderse ver alquilaron una casa". "En Vietnam se están matando". "Quieren un razonamiento para comprenderse y sobrellevarse".
- Nos (9) "Pues nos hemos visto, pero muy poco últimamente". "José y yo nada más nos volteábamos a ver" (59). "Y fíjate cómo nos elogiamos todos". "Somos muje-

res, nos vamos a entender muy bien".

2.5.2. Construcción recíproca especial. (3 casos = 13% de 23).

Lo insólito o especial de esta construcción está justamente en que contradice el modelo normal de construcción recíproca que postula un sujeto plural, doble o múltiple. En la construcción especial los sujetos están separados contextualmente ("Juan se cartea con Martha"). Uno se dice en primer término y es sujeto gramatical (Juan); otro, en segundo término (con Martha) antecedido de con y es sujeto lógico (No gramatical).

Propio, también de esta construcción especial es que el pronombre recíproco no desempeña función sustantiva y, por lo tanto, el verbo está intransitivado. Asimismo, es posible la participación del paradigma completo de pronombres átonos incluso singulares (me, te) y uno de los sujetos es complemento de verbo, hechos que contradicen la construcción normal.

Ejemplos y frecuencias:

Me (1) "Seguí escribiéndome con el Dr. Fromm".

Se (2) "Juan se escribe con María". "Con Finlandia se entienden poco".

Como puede observarse, el lugar que ocupan los sujetos pue-

de ser significativo desde el punto de vista de su participación como agentes de la acción recíproca, pues se percibe que el sujeto gramatical, normalmente citado en primer término, ("Seguí escribiéndome.. = Yo) manifiesta una participación más intensa en la acción que el introducido por la preposición con (... con el Dr. Fromm) del que se presume, por otro lado, una participación imprecisa o dudosa en cuanto a grado, o bien no figura como agente. Hay ejemplos que pueden dejar entrever estas posibilidades: "Ma. se enoja con Pedro" puede interpretarse que María se enoja en mayor grado o bien sólo ella se enoja. En este último caso la construcción no deberá interpretarse como recíproca. Otros ejemplos (tomados de mi corpus) en que percibo la misma vacilación o ambigüedad en cuanto si el sujeto citado en 2o. término participa poco o mucho o nada.

"/españoles/.... vinieron a mezclarse con nuestros indios". "En otros lugares, aunque la gente sea - muy amable, no se entiende uno con ellos".

Lydia Contreras (Significados y funciones del se) opina que "tales construcciones muestran otra estructura de la reciprocidad¹² en que se pone especial énfasis en uno de los agentes del proceso", pero en su nota 12, señala que en opinión de Rafael Seco se trata de expresiones con sentido recíproco y no de estructuras recíprocas.

3. Pronombre complementario: objeto indirecto.

(2801 casos = 35.5% de 7895)

3.1. Introducción.⁽⁶⁰⁾ La definición más difundida⁽⁶¹⁾ alude al tipo de complemento más claro, que se consigue con verbos del campo léxico de 'dar' (obsequiar, regalar, otorgar, dar y otros). Estas acciones son atribuibles únicamente a seres animados: "Me abraza y me da un beso". En realidad -según veo- el complemento indirecto esconde una gama de matices que pasan desapercibidos para la definición.⁽⁶²⁾

Se evidencia -por lo expuesto- que el factor relevante para el complemento indirecto es el significado del verbo⁽⁶³⁾, por ser -claro está- la palabra más íntimamente ligada al complemento indirecto, al pronombre en este caso. Me ha parecido pertinente, presentar un esbozo de división de acuerdo con los siguientes rasgos de significación:

- a) con verbos de 'dar'⁽⁶⁴⁾
- b) con verbos de 'decir'
- c) con verbos diversos
- d) con sujeto inanimado.

3.2. En construcción no duplicada. (2 087 casos = 74.5% de 2801)⁽⁶⁵⁾

Ejemplos:

- Me (456) a) =(74): "Me regaló los retratos", "Me trajo unos dulces
 b) = (161): "Me contaron algo estupendo", "Y me dijeron: ¿cuánto es?"
 c) = (28): "Me tocaba el violín", "El actor me falló"
 d) = (193): "El montañismo me ha enseñado muchas cosas", "Esto no me sabe a nada", "Me da sueño"
- (se) me (42) d) =(42): "Esta camisa se me rompió", "Se me cayó el vaso" (66)
- (a, para) mí (59) c) =(59): "A mí también", "Amí, sí" (67), Todo para mí fue maravilloso", "Tenía una personalidad, para mí, de maravilla"
- Te (304) a)=(30): "En esta manzana te mando mi corazón", "El respeto que la persona te dé, ése es el que tiene"
 b)=(175); "Acuérdate que te lo dije", "Pero te voy a decir una cosa", "Siempre piden a uno -ya te digo- medicinas" (68)
 c)=(53): "Te voy a buscar un trabajo", "¿Quieres que te lo lea?" (69)
 d)=(46): "¿Cómo te ha ido en tu vida?", "la otra mano te sirve de freno", "No te cuesta ni un centavo", "¿No se te antoja?"
- Le(s) (878) a)=(113): "Nosotros vemos que les dan un atolito", "Las voluntarias le dan cine en la sala", "Les damos terapia afectiva"
 b)=(279): "En mi pueblo había dos automóviles: con eso

le digo todo", "Y esto es -como les digo- un re--
cuerdo"

c)=(317): "Le robaron las películas", "Les abrían las
puertas"

d)=(169): "Yo no quería ni que le diera el aire", "Re-
sultó que le faltaba el agua", "El cine no le gusta"

Se (66) a)=(19): "Y si hay medicinas se las dan", "Ya saben
que se lo damos todo"
b)=(8): "Se lo he dicho", "Quizá se lo pueda yo con-
testar"
c)=(39): "Cuando guste se las presto con mucho gusto",
"/uniformes/se los hacen muy buenos", "Ya se la com-
pré"

Nos (250) a) (94): "Nos mandan sus productos", "Nos lo dio a
buen precio"
b) (45): "Mi abuela no nos decía gran cosa", "Y nos
habló por teléfono"
c)=(50): "nos falta un cocinero"
d)=(61): "La técnica nos está dando muchos caminos";
"Nos interesa el pasado", "Nos gusta vivir una vida
cómoda".

Para
noso-
tros (16) c)=(16): "Esto es para nosotros el símbolo madre"
"A ver: la cuenta para nosotros seis"

A, para
ellos,
ella(s) (8) c)=(8): "No era hombre para ella", "Y yo para ella era
su niña consentida"

Para
uno (1) c) (1): "Es una base muy buena para uno de mujer"

3.3. En construcción duplicada. (609 casos = 21.8% de 2801).3.3.1. Catáfora. (366 casos =60% de 609)

Ejemplos

- Me (4) a)=(1): "Me la regaló a mí"
b)=(3): "Ni tú me vas a decir..."
- A mí (108) a)=(3): "A mí me la dio", "A mí me enviaron este paquete"
b)=(6): "A mí me dice"
d)=(99): "A mí me daría miedo que...", "A mí se me hace que pierden mucho tiempo", "A mí se me antoja conocer Alemania"
- Te (4) b)=(4): "Yo no tengo manera de avisarte a tí".
- A ti (10) a)=(2): "A ti, parece que te dejaron este libro"
b)=(4): "¿A ti no te responden así?"
c)=(4): "A ti te han de haber fallado en alguna cosa tus padres", "A ti no te pueden mangonear a tu hijo"
- le(s) (164) a)≠(40): "Mi papá le regaló a Cutiérrez Nájera muchas de sus poesías", "Entonces en vez de darle ese amor a un hijo..."
b)=(67): "Yo le decía a mi esposa...", "Así le explica uno a los chicos".
c)=(35): "Quemé unas cartas que yo le escribí a Luis"⁽⁷⁰⁾
d)=(22): Conozco una anécdota muy simpática que le sucedió al maestro", "Conservo las cartas que le llegaron a mi abuelo"
- Se (25) a)=(10): "Se lo había dado a algún amigo", "Se lo dan más caro a los pobres turistas"
b)=(5): "Eso sería muy bueno que se lo dijeras a tus

- alumnos", "No se lo digan a Jorge"
- c)=(10): "Entonces hay que mostrársela al pueblo"
- A ella (7) b)=(1): "A ella le explicaron muy bien"
- c)=(4): "A ella sí se le permitía tener ese cargo"
- d)=(2): "A ella no le gustaba su nombre"
- A nosotros (5) a)=(1): "A nosotros no nos entregaron nada"
- d)=(4): "A nosotros no nos pasó una cosa muy interesante"
- A ustedes (13) a)=(4): "Bueno, yo a ustedes quise darles la sorpresa"
- b)=(7): "¿A usted no le avisaron?"
- c)=(2): "A usted le compusieron esta mesa"
- Nos (6) c)=(5): "Nos pusieron a nosotros uniforme"
- d)=(1): "Lo que nos da a nosotros la pauta es..."
- A él (8) (d)=(8): "Pero a él le gustaba la casa", "Pero a él nunca le ha molestado"
- A uno (8) b)=(3): "A uno le comunican que..."
- c)=(5): "A uno le ponen trabas", "A uno no le llena un hombre que esté en un nivel inferior que uno"
- A ellos (4) c)=(3): "A ellos sí se los explicaban sus jefes",
- d)=(1): "A ellos les sucedió eso".

3.3.2. Anáfora. (243 casos = 40% de 609).

- Me (108) a)=(3): "A mí me la dio"
- b)=(6): "A mí me dice"
- d)=(99): "A mí me gusta que me hables", "A mí me agrada la música."

- A mí (4) a)=(1): "Me la regaló a mí"
b)=(3): "Ni tú me vas a decir a mí..."
- A ti (4) b)=(4): "...ni yo te voy a decir a ti", "Yo no tengo manera de avisarte a ti"
- Te (9) a)=(2): "A ti, parece que te dejaron este libro"
b)=(4): "A ti no te responden así"
c)=(3): "A tí te prohíben una amistad"
- A ustedes (18) a)=(2): "¿De qué se la damos a usted?"
b)=(8): "Como le decía a usted", "Yo le voy a platicar a usted un caso"
c)=(8): "Este es el producto que siempre les hemos recomendado a ustedes", "Les estoy presentando a ustedes los argumentos que dan los ortodoxos"
- Se (7) b)=(4): "A tu hermana se lo dice", "A ustedes nada más se los digo"
c)=(3): "A ellos sí se los explicaban sus jefes", "¿A quién se lo dedican?"
- Nos (6) a)=(1): "A nosotros no nos entregaron nada"
d)=(5): "A todos los hombres nos gusta vivir una vida cómoda"
- A ella(s) (10) b)=(1): "Le dijeron a ella que..."
c)=(9): "Sí le cambiaron a ella el libro"
- A uno (4) b)=(2): "Le dicen a uno que..", "Le avisan a uno"
d) (2): "Todas esas actividades le llenan a uno la vida"
"Y que le guste a uno ¿verdad?"
- A él (2) b)=(2): "Y le dice a él eso"
- A nosotros (7) c)=(5): "Nos pusieron a nosotros, uniforme"

d)=(2): "Lo que nos interesa a nosotros es..."

"A ellos (5) c)=(5): "Les demostraron a ellos el error"

3.2.3. Le por les. (13 casos = 20.3% de 64). Este fenómeno es una de las peculiaridades dialectales de mi descripción, sobre la que deseo y considero conveniente hacer algunas consideraciones por separado.

La forma les, que supuestamente sustituye a un sustantivo plural, se singulariza caprichosamente: "Así le explica uno a los chicos", "Eso de que un maestro le esté dando clases a 80 alumnos, no está bien".

Esto, en el español mexicano, sucede solamente en las construcciones que yo llamo duplicadas, o sea, aquéllas que contienen tanto la forma de pronombre como el sustantivo o frase sustantiva a la que debe sustituir.

Según puede observarse (cf. nota 60), aparecen un total de 205 les. De éstos únicamente 64 aparecieron en construcción duplicada. Naturalmente que no es del total de 205 casos de donde debe calcularse el porcentaje del fenómeno le por les, sino, del total de construcciones duplicadas, o sea de 64.

apareció con una frecuencia de 20.3% dentro de las construcciones duplicadas. Esta circunstancia se ha perfilado como único factor que condiciona la realización del fenómeno. Naturalmente que a los ojos de la gramática normativa se trata de una falta de concordancia y por lo tanto, de un descuido del habla:

"... no le da de comer a mis hijos", "Es necesario darle a los animales determinada alimentación", "... pueden escribirle a los sacerdotes", "... porque no le han inculcado a las generaciones nuevas lo que es educación" "Se hace la lucha contra el desierto, incorporándole a las ciudades nuevas tierras de cultivo"

3.5. Reflexivo indirecto. (80 casos = 2.9% de 2801).

En el reflexivo indirecto se sigue dando la significación reflexiva, sólo que, gramaticalmente, el pronombre es un complemento indirecto. En la construcción reflexiva indirecta, el destino final de la acción, si es física, es una parte del cuerpo de la persona o un objeto adherible a él. El pronombre reflexivo indirecto suele establecer una relación de pertenencia entre la cosa y el sujeto. De manera que en: "Ma. se arregla el pelo", obviamente se tratará del pelo de María, porque, quitando el pronombre, ("María arregla el pelo") el pelo será de

de otra u otras personas. Es por eso que la adición de un posesivo "María se arregla su pelo" daría lugar a una construcción redundante.

Sin embargo, esta noción de posesión, deja de percibirse cuando se trata de acciones no físicas (considerarse, creerse):

"No iba con el temor de ser sacrificado sino él se consideraba el Dios", "...porque además se cree un tipo castigador, guapísimo; ¿no?".

Ejemplos y frecuencia

Me	(8)	" <u>Me</u> eché agua". " <u>Me</u> lavé las manos"
Te	(11)	" <u>Te</u> puedes comprar lo que quieras" "Puedes pagarte una clase".
Se	(53)	" <u>Se</u> atribuyen mucho mérito". "Hay que lavarse los dientes". " <u>Se</u> quiere pintar el pelo"
Nos	(8)	" <u>Nos</u> estábamos quitando los spikes". <u>Nos</u> dábamos la gran vida".

3.6. Recíproco indirecto: (12 casos = 0.4% de 2801).

Ejemplos y frecuencia:

Se	(7)	"Y el saludo final invariablemente <u>se</u> lo daban en latín". "Y las cosas que ellos
----	-----	---

querían decirse en clave se las decían en latín".

Nos (5) "Nos hemos dado esa facilidad del uno al dos". "Nos hemos hablado por teléfono":

Téngase en cuenta, sobre todo en el caso del /se/ la pluralidad de sujetos en la acción recíproca. La construcción recíproca que introduce al segundo sujeto mediante la preposición con no se registró en esta ocasión. (71)

En el caso del /se/ tampoco registré casos de duplicación, (se... a sí, etc.). Creo que en México se diría: "Se daban a sí un saludo".

En el caso del nos, la duplicación esperable y normal sería: nos a nosotros + (mismos). Sólo registré un tipo de construcción análoga sin el pronombre tónico: "Mira, vamos a hacernos una prueba a los dos mutuamente", "Y nos reuníamos para proponer nos unos a otros, problemas".

4. El pronombre: término de preposición (420 casos = 5.3% de 7895).

4.1 Introducción.

El complemento circunstancial, como se concibe en este trabajo, indica diversas circunstancias del sustantivo o del verbo: tiempo, modo lugar y otras. Cuando el pronombre o el sustantivo son núcleo del complemento circunstancial, la función se reconoce fácilmente, por la presencia de ciertas preposiciones.

A continuación ofrezco un inventario, organizado por orden de frecuencias, en el cual aparecen las preposiciones en combinación con los pronombres.

4.2. Prep. de+pron. (145 casos = 34.5% de 420)

El significado más común de esta combinación es el de 'posesión', sobre todo cuando complementa un sustantivo: "He oído composiciones de él". Ocasionalmente puede duplicarse el significado de 'posesión' añadiendo un adjetivo posesivo al sintagma en que aparece el complemento circunstancial: "Y lo pagó y era su retrato de él" (Cf. Nota 75). Ello pone énfasis en la idea de posesión o bien aclara cuál es el referente a que alude el posesi-

vo. Desde luego que, desde un punto de vista normativo, semejante duplicación resulta censurable. La preferencia de uso entre la construcción de+pron., como índice de la posesión ("Fuimos a la casa de él"), y los adjetivos y pro nombres posesivos ("Fuimos a su casa") es asunto cuya determinación dejo pendiente para otro trabajo⁽⁷²⁾.

En los casos en que de+pronombre complementa un verbo, encuentro que expresa con cierta frecuencia, relaciones de 'tema' ("Se habla mucho de él") o de 'procedencia' ("de tí puedo esperar lo mejor"), además de evidenciar, en un buen número de casos, el régimen preposicional del verbo ("Seguramente que la conocí, pero no me acuerdo de ella"). "El futuro puede ser terrible si no te responsabilizas de él en este momento".

Ejemplos:

- De mí (10) "Ahora, uno de mis hermanos, el que sigue de mí, se acaba de casar". "No es nada agradable lo que él dice de mí".⁽⁷³⁾
- De tí (4) "Me acuerdo mucho de tí". "Pues, ay de tí".⁽⁷⁴⁾
- De usted (5) "Juan Collantes, servidor de usted". "En el caso de usted, por ejemplo".

- De él (34) "He oído composiciones de él".
"Así fue la vida de él". "Lo pagó
y era su retrato de él".⁽⁷⁵⁾
- De ella (14) "Me formé una falsa impresión de ella".
"No recuerdo el nombre de ella" (plaza).
- De uno (3) "El bien de uno es el bien de todos".
"En el interior de uno hay un hueco
muy grande".⁽⁷⁶⁾
- De ello (4) "El sistema es muy bueno, prueba de ello
es esto", "Como quien dice vemos un poco
de todo ello".
- De nosotros (17) "Entonces, acabaron de íntimos amigos
de nosotros". "Puede llamarse esto una
creación de nosotros". "Toda la gente
se burla de nosotros".
- De ustedes (5) "Pero el plan de vida que se lleva en
esta casa, en la casa de ustedes, que
les ofrezco sinceramente"⁽⁷⁷⁾.
- De ellos (40) "Toda mi vida la circunscribo a la vida
de ellos". "Vienen siendo unos auxilia-
res para que el maestro se valga de ellos".

De ellas (9) "Se conoce el manejo de ellas (cámaras
fotográficas). "Preguntábamos por una
de ellas".

4.3. Prep. en + pron. (17 casos = 17% de 420). La preposición en significa casi siempre 'lugar físico'. Ello explica que se haya considerado nexos típicos de las relaciones estáticas: "estoy en México". Cuando se une a un pronombre, evidentemente, mantiene este matiz, sobre todo con los de tercera persona, ya que pueden sustituir a sustantivos designadores de cosas: "En él (colegio) se imparten clases".

En segundo lugar, por medio de la preposición en se expresa una relación cuyo significado es de 'tiempo': "las clases empezaron en abril.

Con frecuencia la significación espacial o temporal se traslada al terreno nocional o abstracto, sobre todo en los casos en que el pronombre personal sustituye a un sustantivo que significa persona: "en él (Pedro) se dan muchas contradicciones"

Ejemplos:

En mí (8) ("Desde entonces entró en mí esa convicción", "Ahí nació en mí el deseo de la enseñanza")

- En él (6) "Somos espectadores de los fenómenos que en él /mundo/ se efectúan"
- En ella (11) "Vino nuestra independencia. Se luchó mucho en ella"
- En uno (2) "Hay una cierta inquietud en uno"
- En sí (36) "El ser humano puede tener confianza en sí mismo",
"Tiene en sí la responsabilidad de todo el grupo " (78)
- En ello (1) "El líder no le puede ofrecer matrimonio porque pues no creen en ello" (79)
- En nosotros (3) "Va naciendo en nosotros el gusto por..."
- En ellos (4) "Son capaces de provocar en ellos toda una reacción "

4.4. Prep. con + pronombre. (108 casos = 25.7% de 420). La construcción con + pronombre suele significar una relación de 'compañía', aunque en un buen número de casos se evidencia el régimen preposicional del verbo: casar(se) con, estar de acuerdo con (80)

Ejemplos:

- Conmigo (19) "Llegaron conmigo y platicamos de todo", "Y mi marido también está de acuerdo conmigo"
- Contigo (3) "Que se case contigo, le digo", "Ella es ca-

riñosa contigo "

Con usted	(5)	"¿Qué tiene que ver la sociedad <u>con usted?</u> "
Con él	(25)	"Mi abuelita vivía <u>con él</u> , "Ella se quería casar con él."
Con ella	(19)	"Me estuve ahí <u>con ella</u> "
Con ello	(1)	" <u>Con ello</u> , propiamente termina la sala de prehistoria"
Con nosotros	(15)	"Entonces vivía <u>con nosotros</u> ", "Iba Carmelita <u>con nosotros</u> a comulgar"
Con ustedes	(3)	"Me encanta reunirme <u>con ustedes</u> "
Con ellos	(16)	"Esa ideología no va de acuerdo <u>con ellos</u> "
Con ellas	(6)	"Mira, quédate <u>con ellas</u> "

4.5. Preposición por + pronombre. (32 casos = 7.6% de 420). Esta preposición es índice, en gran escala, de régimen preposicional del verbo y -ocasionalmente- de sujeto agente. (cf. ejemplos).

Gili Gaya (Curso Superior....) señala que el tiempo y lugar son los matices principales del complemento con sustantivo (por + sustantivo). Ir por la calle; pasar por Zaragoza; por aquellos días.

Por mí	(5)	"Y sobre algunos de estos puntos, considerados <u>por mí</u> , quisiera..."
Por él	(3)	"Solamente le hablo cuando preguntan <u>por él</u> "
Por ella	(4)1	"Y fui mimada <u>por ella</u> ", "Fui <u>por ella</u> hace dos años"
Por uno	(2)	"Está vigilado <u>por uno</u> "
Por nosotros	(2)	"Precisamente, una vez mi tío fue <u>por nosotros</u> "
Por ellos	(16)	"Todo hecho <u>por ellos</u> ", "Llegan a una edad en que ya no resuelve uno <u>por ellos</u> "
Por ellas	(1)	"Nada más <u>por ellas</u> "

4.6. Preposición a + pronombre. (18 casos = 4.2% de 420).

Para Gili Gaya, esa preposición conlleva básicamente la idea de movimiento material o figurado: (Voy a México, una carta dirigida a ella).

Sin embargo, en mis materiales se registraron predominantemente los matices de 'tema', 'lugar' y 'régimen preposicional'.

Ejemplos:

- A él (4) "Salí del puebló y nunca más volví
a él"
- A ella (7) "A pesar de ser una realidad no tendrían ac-
ceso a ella".
- A uno (2) "Que los hijos vengan a uno por confianza"
- A ello (3) "Me indujo a ello", "Le explicaba a usted
el uso que le pueden dar a ello"
- A ellas (2) "A ellas también me refiero", "Estuvo pegada
a ellas toda la vida".

4.7. Otras preposiciones + pronombre. (46 casos =
10.9% de 420). Aquí agrupo el resto de preposiciones
que se emplearon escasamente. Es por eso que sería poco
relevante abrir un apartado para cada una de ellas. Re-
úno también -indiscriminadamente- las expresiones preposi-
tivas o perífrasis.

Ejemplos

- Prep.+ mí (5) "Y ahora está con los valores cambiados y con
muchas reservas hacia mí", "...y con una mi-
rada así, de águila, sobre mí."

- Prep.+ él (11) "De esa relación diaria va surgiendo [en ella] un amor hacia él", "Y ya estando dentro de él nos dimos cuenta que el carro no era.."
- Prep.+ella (9) "Con corrupción o sin ella se han entregado cuentas" , "Yo tengo cierta ascendencia sobre ella"
- Prep. + sí (7) "Pero dentro de sí son diferentes" ; "Pero el guía lleva sobre de sí la responsabilidad".
- Prep. + nos (1) "No las podría yo ver, aquí entre nos" (81)
- Prep. + nosotros (4) "Entre nosotros nos llevamos perfecto", "Efectivamente, no convivían los negros aún entre nosotros"
- Prep. + ellos (5) "Aparte de ellos, también se están dando unos cursos foráneos"
- Prep.+ ellas (4) "El es una persona recta ante ellas"

II. FUNCIONES NO SUSTANTIVAS (3202 casos =
28.9% de 11097)

5. Función cuasi-refleja (171 casos = 5.3%

67

3202)

5.1. Introducción. El pronombre cuasi-reflejo⁽⁸²⁾ es un gramema propio de ciertos verbos intransitivos per se : jactarse, quejarse, atreverse, etc., que suelen ser, además, prepositivos. El número de esta clase de verbos es bastante limitado en español. Sobre ellos, cabe señalar que:

"El grupo de las CP opositivas resulta muy numeroso en comparación con el de las no opositivas, el cual se ve reducido a una mínima lista de verbos, (los cuasi-reflejos). Estos suelen aparecer con las formas reflexivas de los pronombres (me arrepiento, te arrepientes, etc.). Las construcciones pronominales no opositivas dejarían de serlo si, en lugar de las formas reflexivas, aparecieran formas oblicuas (lo arrepentí). Cartagena no prevee cómo se comportaría su método de análisis en relación con estos casos más concretos. Con referencia a esto señala: "De este modo, no se podrá evitar la disconformidad de algunos, para los cuales una o varias de las formas que hemos considerado como no opositivas todavía podrían serlo, o de aquellos en cuya opinión ya han alcanzado la no opositividad formas que hemos señalado como aún oponibles" (p. 228). Parece ser, por lo que veo, sólo la impresión subjetiva de si se opera o no tal o cual oposición lo que determina si la construcción es opositiva o no. Esto me parece difícil de sostener cuando se trabaja con ejemplos de todo tipo. Justamente este estudio trata de ser al mis-

mo tiempo sincrónico, diatópico, diastrático y diafásico y se integra con un total de 20,000 ejemplos tomados de lengua escrita y oral". (83)

Nelson Cartagena opina que estas construcciones "...no permiten la oposición con estructuras no pronominales correspondientes, por el hecho de que el lexema verbal mismo no puede aparecer con otra forma". O sea que "Juan se arrepiente" no admite oposición con "Juan arrepiente".

Abundando un poco más sobre la funciónn cuasi-refleja, añadiría que ésta es tan parecida a la función intransitivadora (cf. 6.) que podría hablarse de una sola función para ambas. Las diferencias -graduales- entre ellas serían:

a) En la función cuasi-refleja intervienen verbos habitualmente intransitivos y permanentemente acompañados de pronombres: Yo me arrepiento, Ella se atreve. La presencia del pronombre átono es a tal grado necesaria que, sin éste, el uso del verbo se sentiría realmente excepcional: Yo arrepiento, ella atreve (84)

b) En la función intransitivadora, en cambio, los verbos se intransitivan por medio del pronombre: María se asusta, se preocupa. En estos casos la secuencia pronombre + verbo constituye -al igual que con los cuasi-reflejos-

un solo bloque, una sola unidad. Pero cuando el verbo está intransitivado, puede eliminarse el pronombre (despronominarse): asustar, preocupar; y emplearse como transitivo (María asusta al perro).

Los verbos cuasi-reflejos y los intransitivados se asemejan esencialmente en que, junto con el pronombre, forman una entidad monovalente.

A pesar de los rasgos comunes entre uno y otro tipo de construcciones, he preferido analizarlas por separado. Esta división se debe a que, en el caso de los verbos intransitivados, la presencia del pronombre átono estaría sujeta a ciertas reglas, o sea, no es totalmente necesaria; y porque, en el caso de los cuasi-reflejos, cuando hay expansión con frase nominal, es necesario añadir una preposición: (85) "Toda la gente se burla de nosotros", "Mucha gente se queja de la Administración"

Ejemplos:

- | | | |
|----|------|--|
| Me | (65) | ¿"Cree que no <u>me</u> había fijado en eso?" (86)
"¿Para qué <u>me</u> voy a enojar?", "Mira, yo no tengo de qué quejarme" |
| Te | (15) | "¿ <u>Te</u> acuerdas de los 100 años de soledad?",
"No <u>te</u> vayas a reír de mí", "Fíjate <u>que</u> ..."
(87) |

- Se (84) "Ella se ha apoderado totalmente de la individualidad de mi hermana", "Había en Ario un sacerdote que se empeñaba en que fuera yo al Seminario"
- Nos (7) "Nos quejamos de que hay muchas industrias de extranjeros", "Los adultos nos enojamos y sentimos que el niño es un huracán."

6. Función intransitivadora. (1146 casos =
35.8% de 3202)

6.1. Introducción. La primera referencia que, sobre la existencia de esta función, he conocido fue presentada por Nelson Cartagena en su estudio tantas veces citado (cf. bibliografía al final), quien, sin embargo, se concreta a señalar que el verbo "está intransitivizado" por el pronombre, sin atreverse a decir, abiertamente, que se trata de una nueva función pronominal ni a delimitarla con mayor precisión. En el capítulo precedente, dedicado al cuasi-reflejo, he hecho ya algunas referencias sobre la existencia y delimitación de esta novedosa función. Sin embargo, es de advertirse, con relativa frecuencia, el pronombre intransitivador se confunde con el reflexivo⁽⁸⁸⁾ o con el impersonal⁽⁸⁹⁾. Esta confusión -a mi parecer- se debe al extraordinario parecido existente entre la forma de las construcciones reflexivas, impersonales e intransitivadas. Las diferencias deberán buscarse, pues, en los rasgos de significación que individualizan a cada construcción y no únicamente en la apariencia formal.

En este sentido, caracterizaría a la construcción reflexiva, la presencia, a) de un sujeto animado y b) la conciencia y voluntad en la acción por parte del sujeto (cf. 2.4.). En cambio, en una construcción intransitivada, por

un lado, no existe el requerimiento de que el sujeto sea animado: "la roca se estrelló" y por otro, es fundamental la falta de conciencia y voluntad en la acción. Es por eso que en este tipo de construcciones el sujeto procede automáticamente o se muestra indiferente ante el desarrollo de la acción⁽⁹⁰⁾.

6.2. Sujeto animado + pronombre intransitivador + verbo.⁽⁹¹⁾
(796 casos = 69.5% de 1146).

Ejemplos:

Me	(146)	"Por eso <u>me</u> he enfermado", " <u>Me</u> acerqué a un sacerdote", " <u>Me</u> siento contenta", " <u>Me</u> divierto mucho"
Te	(59)	"Siéntate ya; pero no <u>te</u> pares", "No <u>te</u> molestes, yo puedo"
Se	(523)	"El gato <u>se</u> le había perdido", "Ellos solos <u>se</u> hacen a un lado", "La abuela de Ursula <u>se</u> asustó tanto que...", "No <u>se</u> apure y no <u>se</u> angustie tanto"
Nos	(68)	"Un día <u>nos</u> escondimos en un cajón de maíz", "Auxilio, auxilio, <u>nos</u> estamos hundiendo /barco/", "Y <u>nos</u> sentíamos felices".

6.3. Sujeto inanimado + pronombre intransitivador + verbo (intransitivado). (350 casos = 30.5% de 1146).

Estas construcciones, naturalmente, se restringen al uso del /se/ por ser ésta la única forma pronominal con que puede hacerse referencia al sujeto inanimado.

Ejemplos:

Se (350) "Dejan las puertas abiertas y se golpean",
 "Entonces, pensaban ellos que la piedra aquella se iba a destruir, y llegó al fondo, y no se destruyó", "La estatua se ennegreció",
 "Mis recuerdos de entonces se transformaron".

Paralelamente, existe un tipo de construcción con se: se me, se te..., que parece especialmente habilitada para significar una evasión de la responsabilidad del participante real de la acción, sobre todo con se me. Es por eso que "rompí el plato" suele transformarse en "se me rompió el plato", donde el sujeto lógico aparece representado por una marca pronominal oblicua (me) y el sujeto inanimado -el gramatical- es sólo una especie de factitivo reforzado con la marca de intransitividad, se.

Recogí 61 (17.4% de 350) con esa estructura: se+ pronombre átono representante del que participa directamente en la acción imprevista (se me rompió el plato) o del que

simplemente se ve involucrado en ella:

"se me olvida", "se me cayó el pelo", "se le
bajó una llanta", "se te quema la lengua", "es-
ta camisa se te rompe", "el tiempo se nos es-
tá echando encima"

7. Función pasiva (2 casos = .06% de 3202)

7.1. Introducción. Uno de los índices de la función pasiva es la forma pronominal se. De modo que -en este caso- el se será un signo de que la construcción ha pasado de activa a pasiva: "Ellos firmaron la paz" = "Se firmó la paz por ellos"

Es muy necesario aclarar la diferencia que hay entre la pasiva con se y la pasiva impersonal también con se ⁽⁹²⁾

En la pasiva existe simultáneamente un sujeto agente (normalmente introducido por la preposición por) y uno paciente. Basta que falte el sujeto agente para que la construcción se vuelva pasiva impersonal. En este mismo sentido opina Monge Félix, quien dice: "la impersonalidad desaparece en cuanto se expresa el agente" ⁽⁹³⁾.

De manera que lo primordial en la oposición (pasiva/pasiva impersonal) es la existencia o no existencia del sujeto agente.

De modo que si digo "Se venden terrenos" la falta de expresión del agente determina que esta construcción sea simplemente pasiva impersonal y en: "Se esperaba que /.../ se encendiera el fuego nuevo por los sacerdotes", la expresión del agente determina que esta construcción sea pasi-

va con agente.

Ahora bien, lo más normal en español en cuanto a construcciones pasivas es el uso del verbo ser y el participio del verbo conceptual: "Y se esperaba que el fuego nuevo fuera encendido por los sacerdotes".

Estoy de acuerdo con la afirmación, más o menos difundida, de que estas construcciones (pasivas simplemente) han caído en desuso. Esto lo digo con fundamento en los dos únicos ejemplos registrados y guiado por mi propio sentido lingüístico, como hablante de español. Similar observación hace Lydia Contreras: "la pasiva con se pierde terreno en nuestra lengua siendo a menudo sustituida por la expresión activa correspondiente", sólo que -yo rectificaría- en el español mexicano no es que esté perdiendo terreno sino que ya lo ha perdido, y ha cedido ante la pujanza de otros usos, a la fecha más extendidos.

Muy importante me parece aclarar que no deben confundirse estas construcciones pasivas con las intransitivadas con pronombres átonos. Recuérdese que éstas suelen contener el agente externo que desencadena el proceso y usualmente se trata de frases que introduce la preposición por:

"Los pájaros se asustaron por el ruido". De manera que, de conformidad con la aclaración hecha, la frase por el ruido no será el sujeto agente sino el complemento de causa.

Por lo tanto, será indebido clasificar ejemplos de ese tipo ("el árbol se secó por el calor") como construcciones pasivas con se.

Ejemplos:

Se (2) "Y se esperaba que se encendiera el
fuego nuevo por los sacerdotes", "El
ballet acuático se practicaba por
amateurs"

8. Función impersonal

(1103 casos = 34.4% de 3202)

78

8.1. Introducción. Uno de los mecanismos que existen, en español, para expresar la idea de impersonalidad en una acción, es la anteposición de la partícula se al verbo. En español, esa partícula es la única especialmente habilitada para ese efecto (en México se celebran fiestas en septiembre").

La impersonalidad también puede evidenciarse, callando el sujeto de verbos en tercera persona del plural ("En México celebran fiestas") siempre y cuando -además- no exista antecedente de ese sujeto o sea imposible su reconocimiento por otro medio. En caso contrario, la construcción dejaría de ser impersonal ya que se trataría, entonces, de un sujeto elíptico, es decir, expresado con anterioridad y fácilmente reconocible.

Las construcciones impersonales se clasifican en: a) pasivas y b) activas. (94)

La pasiva impersonal tiene una frase considerada sujeto paciente por concordar con el verbo transitivo ("Y luego luego se alquilaron camiones y fuimos"). Puede



79

FILOSOFÍA
Y LETRAS

equivaler a una pasiva con ser ('son alquilados').

La activa impersonal puede tener o no, una frase nominal, complemento directo ("Aquí se respeta a los ancianos", "Ahí se comía muy bien").

8.2. Construcción pasiva impersonal (244 casos = 22.1% de 1103). La pasiva impersonal se percibe claramente sólo cuando la concordancia entre sujeto y verbo se da en plural.⁽⁹⁵⁾ La referencia nominal considerada sujeto paciente aparece normalmente después del verbo ("Viera cómo se gozaban esos días")⁽⁹⁶⁾

La referencia nominal antes del verbo indicaría una mayor preferencia del hablante hacia la cosa que hacia la acción misma. Sería una manera de conseguir más énfasis en la expresión pronominal: "todos esos temas se trataron en el seminario"

Ejemplos:

Se (244) "Se venden semillas", "Ahí se representaban los entremeses de Cervantes", "Sí, generalmente, las máquinas se importan", "Se necesitan hacer una serie de cálculos"⁽⁹⁷⁾

8.3. Construcción activa impersonal . (218 casos = 19.8% de 1103). Con base en que la construcción activa impersonal puede contener o no, una referencia nominal complemento directo ("Uy, allí no se puede llegar", "Se va a tocar dos ciclos Beethoveen"), me parece que la construcción activa impersonal se clasificaría en: a) transitiva y b) intransitiva. (98)

8.3.1. Construcción activa impersonal transitiva. (70 casos = 32.2% de 218).

8.3.1.1. Construcción solecística. (36 casos = 51.4% de 70). Este es un tipo de impersonal activo muy en boga que, a pesar de todas las censuras de que es y ha sido objeto por parte de la gramática normativa, se registra con una vitalidad considerable en la norma culta que describo. Lo peculiar de esta construcción es la falta de concordancia entre el verbo y la referencia nominal ("Cuando se estudia así es porque se sabe las consecuencias"), fenómeno que, para la sensibilidad de muchos gramáticos, parece vulgar. Rodolfo Lenz (La oración..., cf. bibliografía al final) no censura esta construcción, sino que considera que la falta de concordancia es un descuido propio de la lengua vulgar: "Se vende frutos del país". Aquí, en México, pueden verse letreros con la inscripción "se renta cuartos".

En mis materiales del habla culta, sin embargo, la mayoría de los casos registrados no son tan evidentes como los ejemplos vulgares puesto que, entre verbo y referencia nominal se interponen otros elementos distrayendo así, de la mente del hablante, el cumplimiento de la regla de la concordancia. Así que, hecha esta aclaración, muy difícil resultaría que una persona culta dijera: "Se renta cuartos", pero podría decir: "se puede rentar cuartos".

Ejemplos

Se (36) "No se puede dar reglas de conducta", "Se le enseñaba al alumno, los procedimientos", "Se estudió muchas cosas", "En el primer año se veía Metafísica y Lógica Mayor", "¿Cómo se incluye en los aerosoles los cosméticos?", "Se crea, ¿verdad?, por ejemplo, lacas de cabello"

8.3.1.2. Construcción prepositiva. (10 casos = 14.3% de 70). Me refiero a construcciones impersonales en que la referencia nominal designa persona. Por consiguiente, de acuerdo a la regla gramatical, debe usarse la preposición a como elemento introductor.

Ejemplos:

82

Se (10) "¿Es correcto que se juzgue a los padres?",
"Se escogía a un hermoso mancebo". "Se trata
de entender al niño", "A tu papá se le res-
peta"

Obsérvese que el último ejemplo se trata de una cons-
trucción que duplica la función complemento directo, expre-
sada en uno de sus términos por el pronombre le. Por lo
tanto, éste es un claro reflejo de que en México predo-
mina - por otro lado- el uso leísta en vez del loísta
("A tu papá se lo respeta" en el tipo de impersonalidad
activa al que me referiré a continuación.

8.3.1.3. Construcción se + le (leísta)

(24 casos= 34.3% de 70). Esta construcción es realmen-
te una derivación de la anterior, según pudo comprobarse
con el ejemplo "A tu papá se le respeta" que contiene a la
vez los dos aspectos: la preposición a y el leísmo. Este
especial y singular leísmo parece ser el más frecuente y
claro en México. Se trata de una especie de disimilación
para distinguirse de la combinación se lo(s), la(s) ("se
lo di) típica del se complemento indirecto.

Ejemplos:

83

Se (24) "Precioso metro, si se le compara con el de París y más pequeño si se le compara con el de Londres", "Entonces él llegaba al ara y se le sacrificaba", "Se le cuidaba porque esa persona representaba al Dios".

8.3.2. Construcción activa impersonal intransitiva.

(148 casos = 67.8% de 218). El rasgo distintivo de esta construcción es la carencia de una referencia nominal. Por lo tanto, se opone a 8.3.1. que sí tiene una referencia nominal, complemento directo.

Observo, por otro lado, que los verbos registrados recaen en dos clasificaciones: a) verbos habitualmente intransitivos como vivir, ser, llegar y b) verbos habitualmente transitivos como comer, bailar, aprender.

Cualquiera que sea el tipo (a o b), cuando más, aparecen complementados adverbial o circunstancialmente.

Ejemplos

Se (148) "Con eso creo que también se nace", "Y vino nuestra independencia. Se luchó mucho en ella", "Allí se comía muy bien -y muy barato", "En esos viajes se aprende mucho", "Cuando se es así se sufre"

8.4. Construcción impersonal ambigua. (641 casos = 58.1% de 1103)
 La ambigüedad surge puesto que la construcción puede ser activa o pasiva según que la referencia nominal se interprete respectivamente, como complemento directo o como sujeto pasivo. Se trata de construcciones cuya referencia nominal en singular (cf. notas 94 y 95), designa cosas, animales o una oración ("se vendió un costal ", "se vendió un cachorro", "se dice que habrá tormenta").

El asunto parece reclamar una pronta solución ya que no se trata de un uso esporádico sino del más alto dentro de la impersonalidad con se. (99)

Ejemplos:

Se (641) "Oyeme ¿dónde se ha visto esto?", "Salí del pueblo y puede decirse que nunca más volví a él", "Es el ser insectívoro que se considera como más antiguo", "También se nos enseña a conocer la psicología del color", "Cuando se oye la palabra revolución todo mundo piensa en Zapata"

9. Función enfática. (424 casos = 13.2% de 3202)

9.1. Introducción.⁽¹⁰⁰⁾ El pronombre enfático está como una señal de que la participación del sujeto es especialmente intensa. Podría decirse que se trata de una peculiaridad atribuible, más bien, a una lista de verbos que favorecen este comportamiento. Además, y con justicia, en esto influye en muy buena proporción el contexto. Cabe aclarar que el pronombre en ningún caso deja de ser marca de persona y que su papel de intensificador se hace evidente cuando se elimina: "y claro, me aparecí yo en su mundo"⁽¹⁰¹⁾.

Obsérvese que -con la eliminación del pronombre enfático- el significado del mensaje no se altera, únicamente se pierde la fuerza expresiva del énfasis. En opinión de Lydia Contreras (cf. Significados...) "puede omitirse /el pronombre/ sin que por ello varíe el significado notional (no así el afectivo)"⁽¹⁰²⁾

9.2. Énfasis con determinados verbos. (244 casos = 57.5% de 424). Me pareció muy evidente -al observar más de cerca los materiales- que determinados verbos favorecen notablemente la función enfática. Varios de éstos han sido ya objeto de estudios particulares:⁽¹⁰³⁾ ir(se), quedar(se), regresar(se), morir(se), imaginar(se), esperar(se), saber-

(se), y otros.

Ejemplos

- | | | |
|-----|-------|--|
| Me | (79) | "Recibí una beca para ir <u>me</u> a estudiar a EE.UU.", "Bueno, yo <u>me</u> quedé espantado con esa película", " <u>Me</u> regreso el domingo en la tarde", "Yo <u>me</u> sabía todas sus canciones", "Quería yo morir <u>me</u> " |
| Te | (26) | "La cosa más graciosa que <u>te</u> puedas imaginar", "Vente <u>,</u> sirve que te las presento", " <u>Te</u> quedas maravillado" |
| Se | (114) | "Vino y <u>se</u> quedó admirado", "Mi mamacita <u>se</u> fue al teatro", " <u>Se</u> murió de leucemia", "Un torero que <u>se</u> muere en el ruedo, se consagra" |
| Nos | (25) | "Y <u>nos</u> fuimos a Europa, recién casados", "Por causa de la guerra <u>nos</u> regresamos a los EE.UU.
"Y <u>nos</u> fuimos a Europa, recién casados", "Por causa de la guerra <u>nos</u> regresamos a los EE" UU.", "Y ya <u>nos</u> quedamos muy contentos allí". |

9.3. Enfasis pronominal con verbos ocasionalmente enfatizados. (124 casos=29.2% de 424). Este apartado se opone al anterior por el rasgo, 'frecuencia de enfatización'. La lista de verbos, en este caso, podría parecer un poquito más abierta.

Ejemplos:

Me	(15)	("Mientras <u>me</u> como mi galleta, tú habla", "¿ <u>Me</u> pongo la mesa, mamá?")
Te	(11)	" <u>Te</u> tomas la tacita de café", "Cállate"
Se	(70)	"Nada más que <u>se</u> acabe la cinta", "La máquina <u>se</u> las clasifica alfabéticamente"
Nos	(28)	"Vamos a tomarnos un vaso de agua", " <u>Nos</u> estamos un ratito y luego...", " <u>Nos</u> subimos a comer".

Varios de estos usos podrían interpretarse indebidamente como reflexivos o recíprocos porque aparentan tener esas significaciones: subir(se): "Me subí al camión"; bajar(se): "Me bajé del camión"; voltear(se): "No te voltees"; y pelear(se): "Bertha y Carmela, bien que se peleaban con las Baz".

En realidad, no se trata de usos reflexivos o recíprocos sino de enfáticos, prueba de ello es que los pronombres átonos pueden suprimirse sin que el mensaje sufra alteraciones.

9.4. Enfasis pronominal con verbos que indican 'utilidad', 'ganancia', 'provecho personal'. (56 casos = 13.2% de 424).

Juan M. Lope Blanch⁽¹⁰⁴⁾ dice que el significado de este tipo de verbos es el factor que favorece el énfasis. En efecto, esto lo pude comprobar, aunque no es precisamente el factor que más énfasis provoca.

Ejemplos

Me	(14)	"Eso <u>me</u> lo he ganado", " <u>Me</u> llevé una botella de tequila", " <u>me</u> guardé la carta"
Te	(4)	"Tráete <u>una</u> gotita de aceite", "...por el hecho de ganarte <u>\$</u> 20.00"
Se	(35)	" <u>Se</u> llevó todo el tesoro de la nación", "y menos va a negociar para ganarse <u>\$</u> 20.00", "La mujer, casi siempre soltera, todo lo que tiene <u>se</u> lo gasta en ella", "Buena parte de ese lujo <u>se</u> lo robaron los venecianos"
Nos	(2)	"Queríamos llevarnos <u>el</u> otro coche", " <u>Nos</u> encontramos dos"

10. Función modificadora del significado del verbo. (356 casos = 11.1% de 3202)

10.1. Introducción. Una de las funciones del pronombre átono es alterar el significado de ciertos verbos. Los verbos que admiten una variación semántica, a causa de la presencia del pronombre, son, en realidad, pocos.

La acción modificadora del pronombre se percibe de dos maneras: a) agregando un matiz nuevo ("Yo fui a México"/ "Yo me fui a México"), b) cambiando parcial o totalmente la significación del verbo ("volví loco"/"me volví loco"). Incluso, en algunos casos, un verbo sin pronombre puede volverse antónimo con el pronombre. Esto sucede -por ejemplo- en la oposición pasar('transitar')/pasar(se)('permanecer'): "Juan pasa tocando la guitarra"/"Juan se pasa tocando la guitarra".

En todos los ejemplos -según ha podido apreciarse- la variación del significado se evidencia al suprimir o reintegrar el pronombre.

Más aún, las matizaciones adquiridas -he podido comprobar- suelen desvanecerse o transformarse con el cambio de contexto ⁽¹⁰⁵⁾. A este respecto, nótese el contraste

entre ("volví loco"/"me volví loco") y ("volví a México"/- "me volví a México"), de donde se desprende -finalmente- que el análisis de esta clase de verbos tenga que ser cada vez más individual. Asimismo -cabe añadir- entre este tipo de verbos, la función modificadora se registra con irregular frecuencia. Esto me ha llevado a organizar mis materiales en: a) verbos frecuentemente modificados (cf. 10.2) y b) verbos esporádicamente modificados (cf. 10.3).

Tanto la diversidad de matices cuanto la de frecuencias, a que antes aludo, dificultan a tal grado la clasificación y subagrupación -en un primer análisis general como éste- de mi muestrario de casos que, en realidad, se precisa de otro análisis que no sólo conceda atención cada vez más particular a cada caso, sino que, también, maneje un material más abundante y -muy probablemente- cuestionarios específicos.

10.2. Verbos frecuentemente modificados. (291 casos = 81.7% de 356). Los verbos que con más frecuencia admiten la modificación del pronombre son, en mis materiales, los siguientes: ir(se), quedar(se), acordar(se), dar(se), dar(se) cuenta, ocurrir(se), hacer(se), encontrar(se) y hallar(se).

- Me (32) "Me porté como perico", "Me echó de la casa y me fui", "Sí, sí, ¡cómo no me voy a acordar!"
- Te (46) "Pero allí te vas dando cuenta de cómo está el hogar de esa familia", "¿Tú te acuerdas Jorge?¿, "O te casas o te vas de religiosa"
- Se (185) "A los 10 meses nació mi hija Carmelita, la que se fue de religiosa" (106) "A ellos se debe la fiesta", "Y se da uno cuenta de la riqueza", "¿Qué se le ocurre?", "A mí ni siquiera se me ocurría manejar" (107), "Se hace el loco", "Se hicieron de una buena casita", "Se hicieron muchas ilusiones", "La idea se me hace maravillosa", "Al nacer se encuentra uno en una situación de indiferencia", "Allí se encuentra una bolsa", "De todo se da en la línea del Señor", "¿Esas muchachas se quedan en el mundo", "Los que suben tienen la oportunidad de quedarse con todo", "Se le declaró".
- Nos (28) "Hemos podido darnos cuenta de la transformación que estamos presenciando", "Íbamos a un hotel para quedarnos allí".

10.3. Verbos esporádicamente modificados. (65 casos = 18.2% de 356).

Ejemplos

- Me (29) "No me pierdo las películas de Cantinflas",
"Me pasé estudiando todo el día"
- Te (6) "Te ha costado 20 años hacerte de 20 millones", "Tienes que recibirte primero".
- Le (2) "Ahí en las tascas, entramos y a darle al vino", "Sin embargo ahí vamos dándole" (108)
"A eso no le hago yo" (109).
- Se (28) "Y se pasaba aquí tocando la guitarra", "Es -
taba para recibirse de maestra"

Sólo una vez registré, en mis materiales, los siguientes modismos:

Darse a basto, dar(se) su paquete, echarse) al plato, y darse el taco. Naturalmente que la supresión del pronombre alteraría el significado de esos modismos.

¹ Cfr. Juan M. Lope Blanch.- "Proyecto de estudio del habla culta de las principales ciudades de Hispanoamérica" en: El Simposio de Bloomington". PILEI. Actas, informes y comunicaciones. La publicación de las ponencias leídas quedó a cargo del Instituto Caro y Cuervo. En 1972 el C.S.I.C. de Madrid publicó 3 volúmenes del - Cuestionario definitivo (fonética, léxico, morfosintaxis) que desde entonces rige la dirección del proyecto. Previamente el Centro de Linguística Hispánica (UNAM) y el Colegio de México colaboraron en la edición del Cuestionario Provisional (1968) a fin de que el proyecto se pusiera en marcha de inmediato.

² Estas ciudades son 11: Bogotá, Buenos Aires, Caracas, La Habana, Lima, Madrid, México, Montevideo, San Juan de Puerto Rico, Santiago de Chile y Sevilla.

³ Son muchos los estudios ya concluidos: tesis, artículos, notas. Otros están actualmente en proceso o en prensa. Por lo que respecta a todas las ciudades del proyecto, cf. Estudios sobre el español hablado en las principales ciudades de América (edición de Juan M. Lope Blanch), México. 1977.

⁴ Mayor información sobre la metodología se encontrará en los informes correspondientes de Juan M. Lope Blanch en el Simposio de México. Actas, informes y comunicaciones. México. 1969. págs. 222-233.

5 De la omisión no me ocupo en este estudio por considerar que las motivaciones que la lengua española tiene para callar el pronombre son ampliamente conocidas. Considero, desde luego, que podría ser objeto de otro estudio.

6 Obsérvese, para una mejor ilustración, el siguiente:

INVENTARIO ESTADISTICO DE LOS PRONOMBRES - SUJETO.

- 1) Yo (1219)
- 2) Tú (364)
- 3) El (300)
- 4) Uno (178)
- 5) Nosotros (173)
- 6) Ellos (125)
- 7) Usted (124)
- 8) Ella (123)
- 9) Ustedes (63)
- 10) Ellas (28)
- 11) Nosotras (4)

TOTAL: 2701

7 Cf. La oración y sus partes. Madrid. Junta para ampliación de estudios e investigaciones científicas. Centro de estudios históricos, páginas 248 No. 150.

8 Cf. Presencia y ausencia de los pronombres personales sujeto en español moderno. pág. 28, II (ver bibliografía al final).

Véase también mi reseña a este libro en AdeL vol. correspondiente a 1979 (en prensa).

⁹ Con respecto a lo que debe entenderse por persona Andrés Bello en su conocida Gramática, sostiene que los pronombres personales comportan, por sí solos, el significado de persona:

"La palabra persona, que comúnmente y aun en la gramática, suele significar lo que tiene vida y razón, lleva en el lenguaje gramatical otro significado más, denotando las tres diferencias de primera, segunda y tercera, y comprendiendo en este sentido a los brutos y los seres inanimados no menos que a las verdaderas personas."

¹⁰ A. Alonso y P. Henríquez Ureña, Gramática Castellana, p. 86. (cf. Bibliografía al final).

¹¹ La primera y segunda personas son básicamente deícticas, por estar presentes en el acto del habla, (situación física). En cambio, la tercera persona es fundamentalmente anafórica, porque, al estar por lo general ausente del acto del habla, la deixis se practica en el propio contexto lingüístico. La anáfora es, entonces, una referencia regresiva del pronombre a un sustantivo dicho anteriormente. Cuando esta referencia se opera en una misma oración como en: "A Juan lo vi en el parque", según mi análisis, la construcción está duplicada. Esto sólo sucede con el complemento directo e indirecto.

¹² En mi reseña al libro de Nelson Cartagena, Sentido y... (cf. Bibliografía al final) en AdeL vol. xiii, 1975, dije lo siguiente (nota 1):

"Según el método funcionalista realista" se debe atender equitativamente a dos polos opuestos: el de la función básica o unitaria y el de la función contextual. Mi impresión es que en el estudio del profesor Cartagena se pone mucho más énfasis en el polo de la funcionalidad contextual que en el de la función básica. Por

su parte el Dr. Eugenio Coseriu hace la distinción entre estructuralismo y funcionalismo realista diciendo que el primero pone mayor atención al polo de los significados lingüísticos unitarios "sistemáticos", descuidando consecuentemente la gama de "los significados concretos". «En cambio, el funcionalismo realista intenta considerar igualmente ambos polos, el de las funciones unitarias y el de la variedad de los significados».

¹³ A. Ma. Barrenechea, "El pronombre y su inclusión en un sistema de categorías semánticas" en: Estudios de Gramática Estructural", B. A. Ed. Paidós. págs. 27 a 70. 1968.

¹⁴ Esto se nota muy bien con la 3a. persona cuyos pronombres se portan como sustitutos. Es obvio que en "¿Qué estudia María?" - Ella estudia Medicina", el pronombre ella está en lugar del sustantivo María. A pesar de esta evidencia varios autores sostienen que el pronombre no sustituye. Alarcos Llorach, entre otros, dice:

"Sobre la base de ejemplos como ¿crees tú que vendrá?, donde evidentemente tú no está sustituyendo a ningún nombre. No obstante se observa que la función del pronombre dentro de la oración es equivalente a la del nombre". (Cfr. Estudios de Gramática Funcional de Español, pág. 143.

Finalmente, yo pienso que el concepto de pronombre como sustituto del nombre sigue siendo tan válido como antes, sólo que debe de matizarse aclarando cuándo se comporta como sustituto y cuándo no. Observo, con fundamento en lo dicho anteriormente, que ciertas formas de pronombres se portan más sustitutivas que otras. Esta peculiaridad, de la que se trata esta nota, es perfectamente demostrable en la 3a. persona.

¹⁵ También podría argumentarse que el pronombre es una palabra de significado ocasional.

¹⁶ Nelson Cartagena, autor de un importante estudio sobre pronombres (cf. nota 12) actúa con el mismo procedimiento de conmutaciones propio de la lingüística estructural y, al igual que yo, concede gran atención a la función contextual, es decir, a detectar la funcionalidad de un elemento a través de su contexto natural.

¹⁷ En esa situación están los siguientes tiempos: 4 del Indicativo (Copretérito, Pospretérito, Antecopretérito, y Antepospretérito) y todos los del Subjuntivo.

¹⁸ Como en el caso de la tercera persona del plural en que la -n estaría por ellos, ellas, ustedes. En consecuencia, ese grama no aclararía por sí solo, cuál de esas tres palabras es el sujeto. Esta misma situación se suscita, para la tercera persona, en los tiempos en que ésta es diferente de la primera como en el presente:

Presente

AmO = Yo

98

AmA = uno, usted, él y ella.

Los tiempos en que la primera persona es diferente de la tercera porque tienen marca exclusiva de persona son (sólo del Indicativo): Presente (amO-amA); Pretérito (amÉ - AmÓ); Futuro (amaRÉ amaRÁ); Antepresente (HE amado - HA amado); Antepretérito (hubE amado - hubO amado) y antefuturo (habRÉ amado - habRÁ amado).

19

A este respecto Gili Gaya dice que "en la enseñanza de nuestra lengua a extranjeros es indispensable corregir su tendencia a enunciar todos los verbos con su sujeto pronominal, a fin de evitar la redundante pesadez que esto comunica al estilo. Convendría que en las gramáticas elementales se enseñara desde el primer momento que, por ejemplo, el presente del verbo cantar es canto, cantas, etc. y no yo canto, tú cantas, etc. como suelen hacerlo aun las mismas gramáticas destinadas a españoles e hispanoamericanos, entre ellas la de la Academia" (cf. Curso... pág. 228, párrafo 172).

20

Obsérvese que, en la lista de los ejemplos, faltaron usted, ellos, ellas y uno. Todos esos pronombres pueden formar sujeto múltiple, excepto uno, cuya expresión, en esas circunstancias, por lo menos en México, se sentiría extraña incluso con mismo: "Los analfabetos y uno mismo hallan dificultades en...", "Ustedes y uno no vamos a ir", "Los muchachos y uno tenemos que es-

da persona el pronombre sujeto es enfático, y significa insistencia particular en hacer resaltar el sujeto: decir yo canto es llamar expresamente la atención del oyente acerca de que soy precisamente yo, yo mismo, y no otro, el que realiza la acción". La afirmación puede ser correcta en su punto de arranque pero no todos los casos de expresión de la primera y segunda persona obedecen al énfasis.

²⁶ Cf. Diccionario. 1970.

²⁷ Esto no significa que el énfasis se deba solamente a factores sintácticos. Creo que existen varios otros factores propiciadores de la expresión enfática, sólo que me parece que su tratamiento en este momento no sería oportuno, dado que resultan mucho más difíciles y relativos su reconocimiento y comprobación. Algunos de ellos vienen adheridos al contexto (entonación, acento, etc.,) y otros parecen pertenecer a la actitud del hablante. En cambio, los factores sintácticos son más fácilmente comprobables y reconocibles y por ello he acudido a ellos en primera instancia.

²⁸ "En todos estos casos y en otros semejantes es casi obligado el uso del pronombre. Así con los verbos de opinar y saber: estar seguro, suponer, dudar, imaginar, pensar, presumir, etc." (Gramática... pág. 220 # 115).

²⁹ Cf. mi nota "Peculiaridades en el empleo del pronombre per-

sonal yo en el habla culta de la ciudad de México" en Adel, xvi (1976) págs. 234 a 237.

30 Podría ser objeto de estudio similar el uso de otras partículas y algunos suprasegmentos graficables, como la interrogación y la admiración. Dejo pendiente el tratamiento o estudio de éstos dado que el carácter narrativo predominante en las conversaciones grabadas de las que me serví exclusivamente para la realización de este trabajo, no cubren otras situaciones de habla (como serían, conversaciones espontáneas sin encuesta) en cuyo caso estimo que el énfasis sería tan abundante que implicaría emprender un estudio muy particular. Me refiero a casos como "¿Tú te casarías con un negro?" y a "Le pregunté: ¿usted diría eso?". En realidad este tipo de casos fueron mínimos en mis materiales.

31 La expresión pon tú en México, considero que debe ser más amplia en cuanto a su uso, y podría caracterizarse como un cliché o discurso repetido que significa 'suponer' 'imaginar'. Parece haber, por cierto, cierta correlación entre pon y tú, ya que la desarticulación no es muy posible.

Verá usted, fíjese usted, mire usted, fíjate, etc. en México son formas coloquiales muy usadas para captar y asegurar la atención del interlocutor. Se emplean principalmente como introducción de una respuesta.

32 Sin embargo Salvador Fernández (Cf. Gramática...) opina que:

"Esta intención diferenciativa, o al contrario, corroborante o cumulativa, es una de las situaciones, con toda clase de verbos, que más provocan la mención del pronombre". (#115, pág. 220).

33 Según mi punto de vista el acumulativo tendría cabida dentro de los contrastivos.

34 Tentativamente podría establecer las siguientes formas de contrastar sujetos: a) cuando se establece una especie de comparación ("El tiene esa cualidad pero tú eres sagaz"); b) cuando hay distribución ("Yo cantaba, tú reías); c) suma o adición ("Tú Luis dí; luego digo yo") d) Sucesión de acciones que implican cambio de sujeto ("Sale Juan y habla ella"); e) responsivo: "¿ellos lo estrenaron?- No, nosotros lo entrenamos". Respecto a este último Yolanda R. y Carlos A. Solé (cf. op. cit.) ligeramente aluden a este uso, sin bautizarlo, y su referencia la enfocan sólo al verbo ser:

"Subject pronouns are used after the verb ser if the predicate is omitted, as in answering questions (¿Quiénes están allí? - Son ellos", ¿Quién habla, María? - Sí, soy yo" (pág. 23 No. 5).

Cabe aclarar que estos autores realmente no dan una clasificación pormenorizada sino hablan en general de "usos de los pro-

nombres-sujeto". Considero, por otro lado, que, de haberse cubierto otras situaciones de habla (p. ej. diálogos secretos entre 2 o más informantes) este uso responsivo indudablemente se hubiera registrado muy abundantemente.

Como se ve, muchas de estas posibles variedades —no percibidas por Salvador Fernández— no serían meramente enfáticas.

Respecto a usos contrastivos Per Rosengren (op. cit.) dice que:

"Una de las situaciones que más provoca la mención del p.s. es cuando hay contraste entre dos o más personas: El p.s. se pone para insistir en que es una persona y no otra la que actúa como sujeto" (Cfr. II. El uso contrastivo... p. 79).

Los ejemplos que da no concuerdan con lo que dice como: "O habla usted claro o yo me tiro al suelo" (p. 92), en que hay dos sujetos y no uno. Admito que el contrastivo representa un tipo de énfasis que se consigue enfrentando a dos sujetos de sus respectivas oraciones; de ninguna manera se trata de un sujeto único como supone P. Rosengren, quien, por otra parte, en un intento, más acertado por cierto, de profundizar, presenta una clasificación del uso contrastivo, a base de elementos que favorecen el contraste. Parece ser que en su conclusión, rectifica la definición, impugnada por mí en líneas anteriores y resulta más convincente:

"Al tratar el uso contrastivo de los Ps. hemos visto que muchas veces no es cuestión de una oposición fuerte entre dos sujetos, sino más bien de una selección o de un paralelismo de acciones: una persona hace o piensa esto; otra persona otra cosa, sin que haya oposición. Siempre, sin embargo, se trata de una contraposición. Cuando el Ps se contrapone a otra persona puede haber oposición fuerte, paralelismo de acciones diferentes y paralelismo o convergencia de acciones semejantes o casi idénticas" (p. 110).

³⁵ Admito que la delimitación que pudiera practicarse entre énfasis y redundancia es totalmente relativa —o más probablemente, subjetiva— dependiendo de que se cuente con todo el conjunto de factores que propician el énfasis (entonación, actitud del hablante, mímica, situación física, etc.) y por exclusión de éstos, la redundancia. Al no ser siempre comprobables, sobre todo en lengua escrita, algunos de ellos, la clasificación que se intente tendrá que ser relativa. Es por eso que para el énfasis tomé sólo —repito— rasgos sintácticos.

³⁶ Nótese que dentro de estas expresiones no necesarias (redundantes) tomé en cuenta únicamente los casos en que hay un perfecto entendimiento del sujeto. Por lo tanto se justifica la no necesidad. Así, por ejemplo, puede comprobarse que aquí aparece el yo con tiempos en que la primera persona se distingue muy bien

de la tercera (Cf. nota 18). Tú y nosotros, son los únicos del paradigma que menos necesitan mencionarse por tener marcas exclusivas de su persona en los verbos. Puede, curiosamente, darse la ocasión de redundancias como en: "De manera que nosotros nos poníamos a reírnos".

El tú, registró un uso vocativo o apelativo —redundante según mi punto de vista— sin ser sujeto. Mediante este empleo, el hablante, creo que refuerza la postura interlocutora de su escucha, enfocando su atención en él y como comprobando que le está poniendo atención. Se trata de un uso innecesario que refleja excesiva confianza: "El tenía todas las cartas, tú, en un portafolios", Tú, ¿a ver qué te dijeron?", "Pues, es que así salió del horno, tú". De éstos sólo registré 9 casos = $\frac{2.7\%}{364}$ de total de tú).

37 Para los efectos de esta descripción se toman en cuenta la totalidad de formas del pronombre-sujeto. (Cf. inventario estadístico, nota 5).

38 Cfr. A. Llorach. Estudios de Gramática Funcional del Español. p. 144.

39 También es normal la posición en): "Yo qué puedo hacer", "¡qué sé yo!", no aparecida.

40 No documenté el pronombre sujeto de participio. Tomemos por caso el ejemplo "Todos estaban contentos y yo, muerta de miedo"

en que el pronombre obviamente no es sujeto del participio (muerta) sino del verbo elíptico (estar).

⁴¹ Cito por la ed. de 1920 ya que el Esbozo... no incluye definición alguna. Por su parte Gili Gaya dice que:

"Las definiciones tradicionales pueden ser mantenidas a condición de restituirles su significación originaria.

El acusativo es, en efecto, la persona o cosa que recibe directamente la acción del verbo". (Cf. Curso... cap. XV # 158 pág. 209).

Otro de los puntos casi obligados, al hablar de pronombres objetivos es el de su inventario. En el habla de México resultó el siguiente, enriquecido con datos estadísticos.

1a. pers.	me (201)	nos (81)
	a mí (19)	a nosotros (2)
2a. pers.	te (34)	
	a tí (1)	
	a usted (2)	a ustedes (1)
3a. pers.	lo(s) (197)	a él, (3),
	la(s) (180)	a ella (4) a uno (9)
	le(s) (4)	a ellos, (0) a ellas = 10

⁴² En otras palabras, la caracterización conceptual del complemento directo la constituyen dos factores: el sujeto (animado) y la acción transitiva (dinámica). Hay, sin embargo, infinidad de

de casos en que no confluyen ambos o algunos de esos factores. Citaré ejemplos como: "El color verde me tranquiliza", en que el sujeto es inanimado, y como "Y los once años los pasé allí, sin salir" en que la acción significada por el verbo no es dinámica. Ejemplos como éstos —que podrían ser excluidos— deben tomarse en consideración sólo porque permiten la aplicación de los procedimientos o pruebas de la función: la conmutación por lô(э), la(s) y el cambio a sujeto de pasiva.

De los ejemplos con sujeto inanimado documenté 77 casos (4% de 1973). Lo llamativo de esta minoría es que las gramáticas suelen ignorarla; prueba de ello es que evitan, para ilustrar, los ejemplos con sujeto inanimado porque sorprenden un poco a quienes se ven en la necesidad de analizarlos. Algunos más, extraídos de mis materiales, serían:

- | | | |
|-------|------|---|
| Me | (29) | "El cambio <u>me</u> descansa", "Sus cartas <u>me</u> consuelan". |
| Te | (5) | "La película <u>te</u> aburre pero es a propósito".
"Pero tu cuerpo <u>te</u> lleva hacia atrás". |
| Lo | (5) | "Si hay un error <u>lo</u> marca la máquina".
"Como su nombre <u>lo</u> indica, esas ferias no tienen cosas interesantes". |
| La(s) | (2) | "La máquina se <u>las</u> clasifica/tarjetas alfabéticamente". |

- Le(s) (5) "El hielo no llega a solidificarse con el hielo que le rodea", "El deporte, a los dos tres meses les fastidia y lo dejan"
- Nos (9) "No sea que se vaya a ir el barco y nos deje aquí", "Y todo lo que nos rodea es amor".
- En catáfora:
- A mí (6) "A mí, manejar me desespera", "A mí me relaja el color verde"
- A ella (1) "No obstante eso, a ella nada la amilanaba"
- En anáfora
- Lo (1) "Y el teclado numérico no lo tiene en la parte superior"
- Les (1) "El color rojo a muchas personas les irrita"
- A nosotros (2) "Allí se hace una serie de representaciones de teatro que nos transportan a nosotros a otra época", "Nos molesta a nosotros el dibujo o el colorido de ese papel".

⁴³ La diferencia se percibe muy bien en casos como: "Lo vi en el parque"/"Lo vi a Juan en el parque".

⁴⁴ Me llama la atención el uso de la expresión lexicalizada integrada por los siguientes elementos: adverbio de lugar + pronombre + tener, porque pierde su significado original de posesión ("aquí me tienes" = 'estoy a tu disposición' o simplemente, 'aquí estoy') . En consecuencia, se trata, a la vez, de un verbo que sufre alteraciones en su significación, por influjo de un pronombre (cf. 10. Función modificadora....). Considero que la expresión es más propia -en todo caso- de situaciones informales; prueba de ello es su escasa aparición en el corpus que describo, en el cual predomina más la formalidad.

⁴⁵ Así lo asegura también Juan M. Lope Blanch, Observaciones... pág. 17 (cf. bibliografía al final).

⁴⁶ Este total se forma con todos los pronombres objetivos de tercera persona tanto en construcción duplicada, como no duplicada.

⁴⁷ Cf. mi nota "Casos de leísmo en México" que aparecerá publicada en el Adel vol. correspondiente a 1979 (en prensa). En ese pequeño estudio abordo con mayor amplitud y profundidad este tema

48 La única diferencia entre las construcciones duplicadas (anáfora y catáfora), aparte de su posición, es que el término de duplicación colocado en primer lugar se siente más enfático ("A mí, manejar me desespera" = a mí); porque en ese término el hablante concentra mayormente su atención. Por ello, en la mayoría de las expresiones duplicadas se percibe fácilmente el énfasis, sobre todo, si la doble expresión es innecesaria, por existir un claro referente en el contexto oracional.

49 Cuando -en el español mexicano- aparece en primer término la forma tónica con preposición (a mí me) no puede desarticularse esa combinación, intercalando el verbo de liga (A mí convidaban me). En cambio, otros elementos sí pueden interponerse libremente (A mí todos los días me saludaban"). Cuando la forma tónica aparece en segundo término (me... a mí) es preciso interponer el verbo de liga y -además- hay cierta libertad de expandir la intromisión con otros elementos, recorriendo el a mí, hasta el final: Me saludaban /.../ a mí". No está de más, decir que las formas me y te sólo admiten duplicación con sus respectivas formas tónicas, jamás con frase nominal.

50 Registré un caso, a mi parecer, fuera de lo normal en que el pronombre catafórico hace referencia no a un sustantivo sino a una estructura oracional -también sustantiva- como: "No lo veo que tengan ellos el derecho de juzgar a los padres". Otra presentación anómala, en el nivel culto, es la falta de la preposición a, introductora del complemento directo de persona: "Tanhausser lo oí por primera vez...", "Pierre Loti podía yo leerlo". Adviértanse también los siguientes usos con pronombre relativo -igualmente extraños en México-: "Francia tiene un espíritu que no lo tiene ninguna nación", "Aquel individuo que yo lo veo que es un estudiante...", en donde la supresión de lo(s), la(s), sería muy recomendable.

51 Respecto al inventario de pronombres reflexivos, véase la sección de ejemplos (me, te, se,...)

52 Estos componentes serían: 1) sustantivo 2) forma de pronombre reflexivo (cf. inventario) y 3) verbo reflexivo.

53 La Academia dice que el verbo reflexivo es un verbo transitivo que tiene por término o complemento directo de su acción a su mismo sujeto. Me parece muy obvia la sustitución del sujeto por el pronombre reflexivo. Sin em--

bargo muchos afirman lo contrario al referirse al pronombre, en general (cf. nota 14). El sujeto, en la construcción reflexiva es uno solamente, desde el punto de vista lógico. Una construcción reflexiva deberá oponerse a una oblicua en que el objeto directo o indirecto tiene como referente a otra persona distinta del sujeto: "María la peina", "Yo le doy un consejo". Por consiguiente, es indebido que Lydia Contreras ("Significados y..." cf. bibliografía al final) llame "oblicuo" al se complemento indirecto ("Yo se lo doy"), puesto que la oblicuidad no es privativa de ese complemento.

54 Es difícil demostrar que ejemplos como ("Dos polos opuestos se atraen", "El árbol se dobló para darme sombra", "La luna se oculta tras de las nubes avergonzada", "el patio se lava con la lluvia", etc.) son o no reflexivos y -en su caso- recíprocos. Todo depende -creo- del criterio que se use para su análisis. Por consiguiente, desde puntos de vista ajenos a la objetividad se considerarían reflexivos, pero no lo serían según la lógica. Ante esta disyuntiva, no se ha dado definitivamente una solución. Esto se debe, en parte, a que los estudios que he podido conocer o no se ocupan de ellos o dan soluciones parciales. Por mi parte, preferí analizar esa clase de ejemplos con un criterio lógico, por ajustarse a la forma como, en este trabajo, se concibe lo reflexivo (cf. 2.4.). En

consecuencia, casos como los referidos no son reflexivos por presentar sujeto inanimado.

55 Cf. op. cit. pág. 61, # 33.

56 Atendiendo a esos rasgos podría abrirse una nueva clasificación con base en el tipo de acción: física/no física. El primer grupo resultante estaría integrado por verbos designadores de acciones corporales: "No me he peinado". El segundo, por casos como: "Yo me eduqué", "No me queda más remedio que escribir para liberarme". Sin embargo no practico esta clasificación, por considerar que no es funcional.

57 Cf. definición de verbo reflexivo (nota 53).

58 La mayoría de los verbos que indican acción no física resulta no bien intransitivados o bien reflexivos poco claros porque en ellos suele faltar -o ser de difícil percepción- el rasgo 'intencionalidad'. Por ello, la acción de muchos de ellos es involuntaria como en: "Fulano se siente bien". El sentirse bien, en este caso, es un proceso experimentado por el sujeto.

59 Aunque también podría interpretarse que ver ("... nos volteábamos a ver") no es reflexivo ("...a ver otra cosa').

60 El inventario de pronombres complementarios (complemento indirecto) es el siguiente, según mis materiales:

la pers.	me(628)	nos (277)
	(a, para) mí (171)	(a, para) nosotros(28)
2a pers.	te(382)	
	(a para) tí (22)	(a,para) ustedes (17)
	(a, para) usted(17)	
3a pers.	le(855)	les(205)
	se(158)	(a,para) ellos (14)
	(a,para) sí(1)	" ellas (2)
	" ella(16)	
	"él (14)	
	" uno(11)	

Los números entre paréntesis indican la frecuencia.

61 Una de las definiciones más corrientes, por ejemplo, la de la RAE(ed. 1920) dice así:

" Se designa con el nombre de complemento u objeto indirecto el vocablo que expresa la persona, animal o cosa en quien se cumple o termina la acción del verbo transitivo ejercida ya sobre el acusativo, y también la de verbos intransitivos /.../(cap. xvi # 239). Con verbos intransitivos designa este dativo la persona,

animal o cosa a quien se refiere la acción, en el concepto general de daño o provecho"

Sin embargo, he tenido presente que -más que por la definición- el complemento indirecto se reconoce a través de procedimientos como la conmutación por le(s) y -en su oportunidad- se.

62 Esto se demuestra a través de casos como: "La técnica nos está dando nuevos caminos", "Esto no me sabe a nada", "Me da flojera", y otros con sujeto inanimado. Especialmente frecuentes son los verbos de 'gustar', 'convenir', 'parecer', etc. que suelen, además, llevar por sujeto una oración subordinada: "Me agrada que vengas a visitarme", "Me parece bien que empecemos a estudiar". Muy conocido es el régimen de estos verbos en español en que el sujeto lógico (me, te..) es el complemento indirecto y el objeto lógico (la cosa gustada) es el sujeto gramatical: "Me gusta la música". Del total de 789 casos de complemento indirecto con sujeto inanimado hice el siguiente desglosamiento: 330 (41.8% de 789) se construyen con verbos de 'gustar', 'parecer' y 'convenir'; el resto, con otros verbos. De los 330 casos, 246 (74.5% de 330) corresponden a pronombres de primera persona: "Me fascina el mar ", "Me encanta nadar". Este resultado es explicable por el predominio de la primera persona en la conversación.

63 En la generalidad de los casos el rasgo de significado es 'dar', en el cual parece sustentarse la definición del complemento indirecto.

64 No es, por cierto, esta clase de verbos la que integra el grupo estadístico más amplio, pero sí, indudablemente, la que consigue los complementos indirectos más claros y evidentes. Los verbos de 'dar', como los de 'decir' integran verdaderos campos semánticos, dignos de atención aparte. Los verbos de 'decir' en otra terminología (G. Gaya, p. ej.) se conocen como verbos 'de lengua'.

65, Cf. 2.2. y 2.3. y notas respectivas en que expliqué tanto lo que es una construcción no duplicada, como una duplicada.

66 La forma "se me" y otras de su paradigma (se te, se nos, etc.) resultan muy usuales en construcciones en que el sujeto es inanimado. El se es el signo de que la construcción está intransitivada. Por lo que a este pronombre respecta -específicamente en casos como los tratados aquí- se hacen alusiones amplias en otra parte de este estudio (cf. 6.3.). Por lo que toca al otro pronombre, su presencia obedece a que cumple con el oficio de complemento indirecto, sólo que -aclarando- puede también designar

diversas circunstancias como: a) ser marca del que participa -realmente- en la acción: Por lo tanto, "se me cayó el libro" = 'tiré el libro'; b) ser índice de posesión "se me está cayendo el pelo" = 'mi pelo'. Puede tener connotaciones afectivas: "se le murió la niña". Este corresponde -para la RAE- al dativo de interés (cf. Gramática, 1920):

"/el dativo de interés/ representa a la persona interesada en la realización de lo significado por el verbo, indicando a la vez la participación de la misma en la acción y el efecto moral que ésta le produce" (#295a).

c) ser representante del sujeto que se ve, de alguna manera, involucrado en la acción sin proponérselo: "Se me declaró", "Se le descompuso el coche".

67 Estas formas sin duplicar resultan normales (pese a lo dicho en 2.2.) siempre que se den como respuestas o aclaraciones elípticas: ¿te dejan ir?" - A mí sí", "A ella la enseñaron a manejar - A mí también". Pero, en cuanto aparece el verbo, se siente obligatorio el doblete a mí me ("A mí me mostraron todo"). También se justifica la expresión aislada de la forma tónica, cuando es segundo término de una comparación: "Soy igual a él".

68 La expresión "ya te digo" es tan común en las conversaciones mexicanas que pierde su peculiar sentido confir-

mativo y -a mi modo de ver- se convierte en un elemento expletivo.

69 Casos extraños (pero no, por ello, desdeñables para una mejor y posterior reconsideración) serían: "Te voy a coger un dulce", "Te sabe de todo", "Te saca melodías así".

70 Documenté sólo 8 usos expletivos de le(se): "Andale le pues". Generalmente, se usa como exhortativo, confirmativo, etc. Otros muy usuales en lenguaje coloquial, informal y comunes en varias otras modalidades del habla mexicana serían: córrele, apúrale. Por otro lado, podría suponerse -indebidamente- que toda secuencia se le(s), es leísta (cf. nota 47 y texto relativo).

71 No obstante en México parecerían aceptables usos como: "Se dio un beso con su esposa"

72 Tengo proyectado hacer, más adelante, la descripción del uso de los pronombres posesivos. Hasta entonces podré señalar con precisión la preferencia de uso en el español mexicano. Mi impresión, sin embargo, es que los pronombres y adjetivos posesivos se usan más, para indicar la posesión, que las construcciones de+pronombre.

- 73 Por cierto, nótese que de mí no se usa para designar la posesión ("la casa de mí"). Así que la única opción para el hablante será decir "mi casa".
- 74 Lexicalizado totalmente.
- 75 Este tipo de redundancia sólo apareció en tres ocasiones con su de él. Con su de ella, sólo una vez: "Esta película la conocen desde su constitución de ella". Nótese -además- el uso del pronombre ella a pesar de que sustituye a cosa: "Seguramente que la conocía pero no me acordaba de ella /5a avenida/".
- 76 En estos ejemplos, en que la palabra "uno" puede significar lo opuesto a todos, entiéndase el sentido de primera persona, que es el que tiene en el contexto. En caso contrario, naturalmente no figuraría en esta descripción, como tampoco cuando la palabra uno es una expresión partitiva: "Yo creo que eso dependen del grado de adaptabilidad de cada uno", "Y uno de ellos era el padre Daza"
- 77 Se trata de un posesivo de cortesía, muy usado cuando se desea impresionar gratamente. Creo que, en México, este uso es mucho más extenso.

78 Sin embargo, la mayoría de los casos (25 dentro de los 36 registrados) son expletivos. No percibo tan siquiera énfasis en esa expresión que fue particularmente abundante en un solo informante:

"Aquí mismo en México se haría el perfume en sí, ¿verdad?", "Hay ingenieros que se dedican a la producción en sí", "Me interesó la carrera en sí porque me ha gustado el aspecto de la investigación".

79 Lo restringido de la aparición de en ello y otras preposiciones + ello hace pensar que hay fuertes limitaciones en su uso. Creo que formas preferibles son los demostrativos (en eso, con eso...).

80 En escasas ocasiones, parece comportarse como complemento de un adjetivo: "Ese es muy afín con nosotros", "Fue muy simpática con nosotros".

81 Entre nos, únicamente se dice en México para indicar una información confidencial. En ningún otro caso -hasta donde yo recuerdo- se usa esta expresión.

82 En la terminología de otros autores: Morfológico o estructural (L. Contreras) ; Construcción reflexiva obligatoria (R. Lenz) y últimamente, Construcción -pronominal no opositiva (Nelson Cartagena).

83 Cf. mi reseña a Nelson Cartagena, "Sentido y estructura de las..." en Anuario de letras. México. vol. xiii. 1975, págs. 324-329.

84 El uso intransitivo constante de dichos verbos no permite, en el habla cuidada mexicana, emplearlos como transitivos. Sin embargo, en contextos festivos o informales pueden escucharse esporádicamente, siempre con arrepentirse, reírse, ejemplos como: "Arrepentí a Juan", "Reí su gracia". Ante esto, naturalmente la norma culta mexicana -y seguramente la del español general- optaría por mantener el carácter intransitivo: "Hago que Juan se arrepienta", "Me reí de su gracia"

85 Excepcionalmente encontré casos en que falta la preposición, tal vez como un proceso de transitivación del verbo: "¿Se acuerda la conversación que tuvimos el otro día?" Resulta evidente que la preposición no aparece, si falta la referencia nominal: "Llegaba como a las seis de la tarde quejándose", "Pero todo mundo se entera"

86 El verbo fijarse puede usarse como transitivo en ciertos casos como: "Fija el cuadro en la pared", "Fija tu atención en esto". En cambio, fijarse requeriría, por su régimen, la preposición en: "Me fijé en el cuadro". A este respecto, la caída -ya generalizada- de esa preposi-

ción en el habla mexicana es común en clichés conversacionales: "Fíjese que es una cosa muy simpática". Con respecto a enojarse, el habla castellana admitiría la transitivación: "No le enojas". Pero, en México, "no le enojas" resulta totalmente anormal.

87 Reírse, dentro de su uso decididamente pronominal, puede emplearse sin pronombre en algunas hablas mexicanas: "No rías tanto que tu risa acabará en llanto" (un refrán), "le reí su gracia" (coloquial), aunque en mis materiales jamás registré ejemplos semejantes.

88 Infinidad de ejemplos presentados como reflexivos en diversos estudios -sin serlo- así lo demuestran: "El ratón se asustó por el ruido", "se enfermaron de tanto comer", "te preocupas demasiado".

89 Así, por ejemplo, en casos como "esa camisa se ve bonita", no nos encontramos ante una construcción impersonal, como bien podría suponerse. No es que 'alguien vea esa camisa', sino que la camisa 'luce', 'da la imagen' o 'aparece a la vista'. En ejemplos como éste, camisa es sujeto activo (no pasivo) de se ve. En este mismo sentido, son muy dignos de mención -por su alta frecuencia- los ejemplos con llamar(se), con el significado de 'llevar por nombre'. Así, decir de una persona que "se llama José",

no significa que 'es llamado así por la gente', ni que 'se llama a sí mismo' sino que 'lleva por nombre José'. En efecto, en estos casos nos encontramos ante verbos en que alternan la función impersonal con la función intransitivadora, como ha afirmado N. Cartagena quien, al referirse a los verbos ver(se) y mirar(se), señala que el verbo intransitivado es monovalente. Marginalmente añadiré, que los únicos casos en que este verbo (llamar(se)) no es usado como intransitivado son ciertas expresiones expletivas, titubeantes, como cuando se desea recordar algo: "Tiene corazones... este... ¿cómo se llama?... en distintas partes de la figura"; o bien, construcciones evidentemente reflexivas, marcadas por medio de formas enfáticas: "Era un señor que se llamaba a sí mismo, Don Quijote".

90 Por lo tanto, en una construcción intransitivada con sujeto animado como "Me estoy acabando de tanto fumar", no se interpreta que la persona haya tomado la determinación de autodestruirse a base de fumar, sino que un factor externo desencadena el proceso en que se ve envuelta la persona. Paralelamente, en una construcción con sujeto inanimado ("El árbol se secó") su intransitividad no se atribuye, obviamente, a falta de voluntad o indiferencia en la realización de la acción; sino a que el sujeto gramatical (el árbol) es una especie de paciente -lógicamente- de un proceso generado por un agente externo (la fal-

ta de agua) el cual no suele mencionarse por quedar perfectamente supuesto. Una interpretación semejante podría aplicarse a los verbos usados factitivamente (en realidad muy escasos: operarse, hacer(se) algo, -"me hice un traje"- construir(se) -"me construí una casa"- embarazar(se) -"tarde mucho en embarazarme"- tratar(se) -"me estoy tratando en el Hospital 20 de noviembre"- internar(se) - "me interné inmediatamente (en un hospital)") en que el sujeto gramatical es una especie de elemento factitivo, o sea que no efectúa en realidad la acción predicada, sino que sólo influye para que el sujeto lógico efectúe la acción, o sea, el médico cirujano. El pronombre, aunque parece reflexivo, no lo es en realidad. La reflexividad, en estos casos, podría operarse de manera excepcional, utilizando los refuerzos propios del significado reflexivo: "me operé a mí mismo" o "Yo mismo me operé". Esto demostrará, una vez más, la capital importancia que implica el significado de la relación de los elementos en el análisis

ta de agua) el cual no suele mencionarse por quedar perfectamente supuesto. Una interpretación semejante podría aplicarse a los verbos usados factitivamente (en realidad muy escasos: operarse, hacer(se) algo, -"me hice un traje"- construir(se) -"me construí una casa"- embarazar(se) -"tarde mucho en embarazarme"- tratar(se) -"me estoy tratando en el Hospital 20 de noviembre"- internar(se) - "me interné inmediatamente (en un hospital)") en que el sujeto gramatical es una especie de elemento factitivo, o sea que no efectúa en realidad la acción predicada, sino que sólo influye para que el sujeto lógico efectúe la acción, o sea, el médico cirujano. El pronombre, aunque parece reflexivo, no lo es en realidad. La reflexividad, en estos casos, podría operarse de manera excepcional, utilizando los refuerzos propios del significado reflexivo: "me operé a mí mismo" o "Yo mismo me operé". Esto demostrará, una vez más, la capital importancia que implica el significado de la relación de los elementos en el análisis gramatical.

91. Muy rica e ilustrativa podría resultar la división por el tipo de acción: física ("me hiqué") o no física ("Los esposos no se animaron a ir"). Este tipo de divisiones practicó Nelson Cartagena en sus materiales, en forma mucho más detallada.

92 En otra clasificación podría quedar: Pasiva, a) con sujeto agente y b) impersonal. Opuesta a la pasiva, quedaría la función activa impersonal.

93 Cf. Monge Félix "Las frases pronominales de sentido impersonal en español" en AFA. 1955, págs. 7-102.

94 Reconozco, aparte de la impersonalidad activa/pasiva, una tercera, que provisionalmente llamaría ambigua. Esta no permite determinar con suficiente seguridad la función de la frase nominal (sujeto o complemento directo), sobre todo cuando la frase y el verbo concuerdan en singular. En realidad - por las razones que más adelante se dan- la interpretación activa o pasiva se dificulta enormemente.

95 Cuando esta concordancia se da en singular ("se respetó el acuerdo") he aplicado el criterio de la analogía, porque ejemplos como el que he citado, me han parecido similares a los activos impersonales con a (cf. 8.3. 1.2.) del tipo "se respetó a tu hermano". Esta construcción, por cierto, se caracteriza por mantener en singular la forma del verbo aun cuando la referencia nominal se pluralice: "se respetó a tus hermanos". Así que lo singular, en este caso, debe considerarse como un síntoma de construcción activa y, en consecuencia, la referencia nominal no será sujeto sino complemento directo.

96 Excepto cuando la referencia nominal esté ligada a un pronombre relativo. En este caso, el relativo -índice de la referencia nominal- aparece antes del verbo: "Tenemos tres películas que se han filmado.

97 Se trata de una falsa concordancia. Esto sucede con colectivos, como gente. Se dice que esta concordancia se realiza ideológicamente. Antonio Millán O., "Anomalías en la concordancia del nombre en español culto de la ciudad de México", en Anuario de Letras vol. viii. 1970, págs. 125-146, se ocupa de este tipo de quebrantamientos a la regla de la concordancia entre sujeto singular ('colectivo') y verbo plural.

98 Se ha discutido mucho si el se de las construcciones activas impersonales es el sujeto o no. Si bien, equivale semánticamente a 'alguien', 'la gente', etc., no por eso es el sujeto sino solamente una marca de que la construcción carece de él. Una de las pruebas es que el se por ser parte íntima del verbo, no puede pronunciarse como un elemento tónico ni mucho menos separarse de él como si se tratara de cualquier palabra sujeto. De modo que la oración "aquí se discute mucho" no admite: a) separación entonatoria ("aquí sé /pausa/ discute mucho") ni b) desarticularse del verbo por interposición de adverbios u otros elementos ("aquí sé, por las mañanas, discute mu-

cho"). A este respecto Lydia Contreras habla solamente de interposición de adverbios de negación (cf. Significados..). Todo lo contrario, sin embargo, sucede con sustantivos que funcionan como verdaderos sujetos: "Aquí Luis discute mucho", "Aquí discute mucho Luis", "Aquí Luis, por las mañanas, discute mucho".

99 Además de lo dicho en la nota 95, podría añadirse que, en favor de la interpretación activa, se esgrime la prueba de la conmutación del supuesto complemento directo que, en el caso de México, -por tratarse de construcción impersonal, sería léista: "Se observa el cuadro", cambiaría a "se le observa". Dentro de mis materiales encontré este mismo proceso efectuado en forma natural por un hablante: "Si funciona el elemento se le puede sacar al mercado". En favor de la interpretación pasiva está únicamente la regla de la concordancia. Sin embargo, haciendo un balance, me parece más contundente y convincente que estas construcciones, llamadas provisionalmente ambiguas, se interpreten como activas impersonales.

100 Otros nombres que indistintamente designan esta función son: dativo ético, de interés, dativo enfáticos

101 La supresión parece anormal cuando hay combinación

(se me, se te...). Así en "no se vaya a escapar esta muchachita" es posible la supresión del se, pero no en: "no se te vaya a escapar esta muchachita". Esto me parece que refleja una deficiencia en la delimitación de la función enfática, dado que su descubrimiento o redescubrimiento no ha ido más allá de los ejemplos habituales.

102 L. Contreras llama a este pronombre "estilístico-a-
fectivo".

103 Porque muchas veces alternan la función enfática con la modificadora. Tal es el caso de olvidarse. En México se usa ya como un cliché, expresado admirativamente: ("ahí, si no cumples, ¡olvídate!"). En esta expresión pierde su significado original, y el pronombre deja de ser enfático. Igual comportamiento observan quedar(se), ir(se), etc., que alternan la función enfática con la modificadora. Un ejemplo de estudio particular es el de Bull W. "Quedar and quedarse"..(cf. bibliografía al final).

104 Observaciones sobre la sintaxis del español hablado en México. México. 1953. pág. 20.

105 En otras ocasiones, la variación del contexto da lugar no a una nueva matización del significado sino a un cambio de la función como sucede en la siguiente confron-

tación de ejemplos: "se fue a Europa" (modificador: implica una ida con estancia indefinida o probablemente definitiva) pero "mi mamacita se fue al teatro" (enfático: implica regreso).

106 Además el verbo irse (tiene una variante totalmente informal en que el se también es modificador del significado. Sólo una vez registré botar(se): "...y mi hermano se botaba por su lado". En otros contextos este término puede significar 'tener' ("mira, ¡qué carrito se botaba!"). Este sería -pues- un buen ejemplo en que la función modificadora se registra esporádicamente.

107 La alteración se percibe tanto en el contexto mínimo (ocurrir/ocurrirse) como en oraciones ("¿qué le ocurre?/"¿Qué se le ocurre?")

108 En México, darle, en contextos como éstos= 'consumir' 'trabajar', 'esforzarse'.

109 Hacer + pronombre átono puede, en verdad, tener significados muy diversos, como el que se percibe en el ejem-

plo ('dedicarse'). Otros posibles significados serían: a) hacer+ pronombre + frase sustantiva ('fingir'): "se hace el muerto"; b) hacer + pronombre +sustantivo ('convertirse'); "se hizo polvo"; c) hacer + pronombre + de + frase ('adquirir'): "Nos hicimos de un terreno"; y muchos otros. En realidad, tomando en consideración esa pluralidad de sentidos, valdría la pena emprender el análisis particular de casos como éste.

- Alarcos Llorach Emilio, "Los pronombres" en Archivium.
Oviedo. 1961, vol. XI, págs. 5-16.
- _____ Gramática estructural. Madrid, ed. Gredos. 1951
126 pp.
- _____ Estudios de Gramática Funcional del Español.
Madrid, ed. Gredos. 1970. 257 pp.
- Alonso Amado y Henríquez Ureña Pedro. Gramática Castellana.
2a ed. Losada. B.A. 1967
- Alvar Manuel. Dialectología española. Cuadernos bibliográ-
ficos, VII. Madrid. C.S.I.C. 1962.
- Anastasi Atilio. "Las partes de la oración" en: Cuadernos
de Filología. 1968. págs. 26-36.
- Badía Margarit A. "Los complementos pronominaloadverbiales
derivados de ibi e inde en la Península Ibéri-
ca". Madrid. 1947. Anejo XXXVIII. RFE. V
- Barker Davis John. "Ajuste semantossintáctico en los pronom-
bres se, él y sí" en Español actual! (Øfines).
Madrid. 1966 # 8, págs. 4-7.
- Barrenechea Ana María. "El pronombre y su inclusión en un
sistema de categorías semánticas" en Filolo-
gía 1-2 (1962), págs. 241-272.

- _____ Estudios de Gramática Estructural. B.A. Ed. Paidós. 2a. ed. 1971. pp. 100.
- Beinhauer Werner. El español coloquial. Madrid, ed. Gredos. 1968. 459 pp.
- _____ "Dos tendencias antagónicas en el lenguaje coloquial español" (Expresiones retardatorias, comodines, muletillas y expletivos" en: Español actual. (Ofines). Madrid. 1965. No. 6. pp. 1-2.
- Bolinger, Dwight L. "Discontinuity of the Spanish conjunctive pronoun. Language xxv, 1949, pp. 253-260.
- _____ "Sobre: S. Fdez. Gramática española, vol. I" RomPh, 1953-54 pp. 209-215.
- Buffum M. "The post-positive pronoun in Spanish" HispCal. 1927. vol. x, 181-188.
- Buhler Karl. "El campo mostrativo del lenguaje y los demostrativos" en Teoría del lenguaje. Madrid. Revista de Occidente, 1967, pp. 137 a 233.
- Bull William E. "Quedar and quedarse: a study of contrastive ranges". Language. 26 (1950), 467-480.
- Butor Michel. "L'usage des pronoms personnels dans le Roman". Les temps modernes. 1961. pp. 936-948.
- Cantinelli Antonio. "Esquema formal de las partes de la oración" Español actual (Ofines). Madrid, 1969. No. 13 pp. 1-2.

- Cartagena Nelson. "Las construcciones pronominales españolas de sujeto indeterminado". RLA. v ix (1971) pp. 61-74.
- _____ Sentido y estructura de las CP en español. Concepción. Chile. Publicaciones del Instituto Central de Lenguas. Univ. de Concepción. 1972. 255 pp. (Serie Lingüística 1).
- Castro Américo. "La pasiva refleja en Español" Hispania. 1918. I, p. 81.
- Contreras Heles. Los fundamentos de la Gramática Transformacional, México. Ed. sxxi. 1971, 223 pp.
- Contreras Lydia. "Significados y funciones del se" ZFRPh. Band 82, Heft 3/4 (1966) 298-307.
- _____ Los complementos. Instituto Lingüístico Latinoamericano. Montevideo. 1966. 42 pp. Cuadernos # 13.
- Cuervo Rufino J. El castellano en América. B.A. 1947. Librería y Editorial "El Ateneo". 520 pp.
- Davis J. Cary "More on indefinite se". Hisp. Ill. 1972. vol. 55, núm. 2, pp. 312-313.
- Demmer L. Juanita and Leavitt O. Wright. "A frequency study of the third person object pronouns in the Don Quijote" Hispania. 1948. pp. 161-163.
- Diez Escanciano, A. "El se español y su traducción al latín" Hum. I. 1949. pp. 263-67.

- Donald Bowen, J. "La anáfora, los pronombres y el reflexivo"
 Simposio de México. PILEI. 1968, pp. 49-66.
- Dubois Jean. "Grammaire structurale du français; nom et pro-
 nom. Paris. Larousse, 1965. 191 p.
- Ejarqué Delia. "El pronombre personal sujeto en español" Cua-
 dernos de Filología. No. 7. Argentina. Univ. Nal.
 de Cuyo. Fac. de Fil. y L. Inst. de Ling. 1977.
- Fernández Salvador. Gramática española. Los sonidos, el nom-
 bre y el pronombre. Rev. de Occ. Madrid. 1951.
 xliii. vol. 498 pp.
- Furness, Edna Lue. "Pupils, pedagogues, and pronoun pitfalls"
Linguistics in the elementary school class-room.
 E.U. 1971. pp. 414-419. Anderson, Paul S.
- García de Diego Vicente. Manual de dialectología española.
 Madrid. Instituto de Cultura Hispánica. 1946. 324
 pp.
- Gili Gaya S. Sobre S. Fernández. Gramática Española". RFE.
 xxxv. 1951. pp. 352/354.
- _____ Curso Sup. de Sintaxis española. Barcelona. 9a.
 ed. pp. 347.
- _____ Nos-otros, vos-otros, RFE. 1946. xxx. 108-117.
- _____ Resumen práctico de gramática española 2a. ed.
 Spes. Barcelona, 1952. 109 pp.

- Criado de Val, Manuel. Síntesis de morfología española. C. S. I. C. Madrid. 1952. 186 pp.
- González del Valle José Ma. "El bable falla el pleito de los pronombres". C.S.I.C. Oviedo, 1956. 58 pp. BIEA 11 (1957). 164 pp.
- Granda Germán de. "La evolución del sist. de posesivos en el español atlántico. BRAE. 46. 1966.
- Henríquez Ureña P. "Observaciones sobre el español de América" R.F.E. viii. 1921, 357-390; xvii, 1930, 277-284; y xviii, 1931, 120-148.
- Hjelmslev Louis. "La nature du pronom". Essais linguistiques. T.C.L.C. 12 (1959).
- Hodcroft F. "Se desea informes" Bulletin of Hispanic studies (Liverpool). 38, 1961. 25-27.
- Irving T. B. "The spanish reflexive and the verbal sentence" Hispania. 35 # 8. Agosto 1952. pp. 305-309.
- Kany Charles E. American Spanish Syntax. University of Chicago. Press. 1945.
- Kahane, Henry R. y Beym, Richard. Syntactical juncture in colloquial mexican spanish. Lan. 1948. xxiv. 388-396
- Kovacci, O. "La oración en español y la definición de sujeto y predicado". Filología. 9 (1963), 103-117.
- Lamíquiz V. "El pronombre personal español". BFE. 7 (1967). núm. 24.

- Lenz Rodolfo. La oración y sus partes. Estudios de Gramática general y castellana. 3a. ed. 1935. Madrid. 556 pp.
- Lope Blanch, Juan M. Observaciones sobre la sintaxis del español hablado en México. Publicaciones del Instituto Hispano Mexicano de Inv. Cient. 135 pp.
- López de Mesa, L. "El artículo indefinido, uno, una, un". Bol. de la Acad. Colombiana. 6. Bogotá. 1956. # 18
- Lozano Anthony G. "Non reflexivity of the indefinite se in Spanish". Hispania. 53 # 3. sept/70. pp. 453-57.
- _____ "The indefinite se revisited". Hispania. vol. 55 No. 1. 1972. pp. 94-95.
- Martinet André. Elementos de Linguística General. Versión española de Julio Calonge Ruiz. 2a. ed. revisada. Biblioteca Románica Hispánica. Ed. Gredos S. A. Madrid.
- Martínez Fernández Antonio. Sobre Rufino J. Cuervo. El castellano en América. BICC. iv. 1948. 184-192.
- Meier Harri. Sobre Anna G. Hatcher. "The use of a as a designation of the personal accusative in Spanish. RF. lxxii. 1950. 99-101.
- Menéndez Pidal R. "El pronombre". Gramática Histórica. 1925. pp. 213-227.

- Miguel I. Verges María E. "Fórmulas de tratamiento en México".
Anuario de Letras. Revista de la Fac. de Fil. y
 Letras. UNAM. III. 1963.
- Moen Mary E. "The fable of the Malapropish affixes". M.L.J.
 vol. I. # 1. 1966 pp. 8-11.
- Monge Félix. Las frases pronominales de sentido impersonal en
 español AFA. 1955, 102 pp.
- Oca E. "El pronombre 'se' en nominativo". BAE. Madrid. 1914.
 573-581.
- Olza Z. Jesús. El pronombre. Caracas. Univ. Católica. Andrés
 Bello. 1978. 258 pp.
- Panesso Robledo Antonio. "Sintaxis y estilo". BICC. I. 1945.
 pp. 579-586.
- Peña Rafael Angel de la. Nueva gramática de la lengua cas-
 tellana. México. 1921.
- Poston Lawrence Jr. "The redundant object pronoun in contem-
 porary spanish" H. 36. 1953. 263-272.
- Ragucci R. M. "Ponencias" (sobre problemas varios entre ellos
 laísmo, leísmo y loísmo, etc.). BAAL. 21. 1956.
 75-151.
- Real Academia Española. Gramática de la lengua castellana.
 Madrid. 1920 pp. 561.
- Restrepo Millán, J.J. Sobre R. Lenz, la oración y sus par-
 tes. BICC. I. 1945. pp. 594-598.

- Roca Pons J. "Le sujet et le prédicat dans la langue espagnole". RLiR. 29 (1965). 249-255.
- Rodríguez Castellanos Juan. "Ligeras observaciones sobre la lengua de Cervantes en América." Hisp. B. xxxi. 1948. pp. 19-29.
- Rodríguez Castellano L. "El pronombre personal en el asturiano". BIEA. Oviedo, 6. 1952. 119-130.
- Rosengren Per. Presencia y ausencia de los pronombres personales-sujeto en español moderno. Acta Universitatis Gothoburgensia. Romanica Gothoburgensia xiv. Ed. Nilsson-Ehle. Estocolmo. 1974. 299 pp.
- Sabatini R.N. "Pronominal variances in a given construction". Hispania. 53 (1970). 91-92.
- Schmitz John Robert. "The se me constructions reflexive for unplanned occurrences". Hispania. xlix. 1966. 430-433.
- Seco Rafael. Manual de Gramática Española.
- Seeyle H. N. "The spanish passive: a study in the relation between linguistic forma and world-view" H. 49 1966. 290-291.
- Solé R. Yolanda. Modern Spanish Syntax.
- Spaulding Robert K. "Puedo hacerlo and lo puedo hacer". H. 10. 1927.

Spitzer Leo. Lokaladverb stat personal pronomen. RF. lxii.

1950. 158-162.

_____ "Vosotros". RFE. 1947. xxxl. 170-175.

Stockwell P. Robert y otros. The Grammatical structures of
english and spanish. Univ. of Chicago Press.

282-299.

Sturgis C. Uso de 'le' por 'les'. Hisp. Cal. 1927. X. 251-254.

Terracini Benvenuto. "Sobre el verbo reflexivo y el problema
de los orígenes románicos" en RFE. 1945. año VII.
pp. 1-22.

Wartburg Von W. "Les pronoms sujets en francais" en RFE. xxv.

1941. 476 pp.